



MIÉRCOLES 31 DE MARZO DE 2021  
AÑO CVIII - TOMO DCLXXV - N° 62  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoicial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CORZO FRANCISCA DAMIANA - Ejecución Prendaria - Expte. 8752854", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor VOLKSWAGEN, MOVE UP! 1.0 MPI, Sedan 3 Puertas, Año 2017, Dominio AB 929 JZ, en las condic que da cuenta el acta obrante en escrito del 08/09/2020 y a nombre del ddo. Francisca Damiana CORZO, DNI 10047138. La subasta durará cinco días hábiles, desde el 5/04/2021, a las 11:00hs, hasta el 12/04/2021 a las 11:00hs. Condiciones: BASE (\$222.721,20). con un monto incremental de (\$10.000), hasta alcanzar la suma de (\$ 350.000); desde allí, el monto incremental será (\$ 5.000), hasta la suma de (\$ 430.000) y de allí en adelante (\$ 1.000). deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más la com. de ley martillero (10%), y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. Domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: 5 y 9 de Abril. de 17 a 19 hs en Velez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Mas información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina, 18/03/2021

2 días - N° 302727 - \$ 1310,14 - 05/04/2021 - BOE

Orden Juzgado 43a.Civil en autos "Brizuela Ana María y Ot. c/ Lopez Hector Alejandro-Div. de Condominio (N° 5965536)", el Mart. Bruno Jewsbury Mat.Prof.01-824 rematará desde el día 05/04/2021 a las 11:00 hs hasta el día 12/04/2021 a las 11:00 hs, a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, el bien inscripto en condominio a la Matrícula N° 252.909 (11), descripto como lote de terreno ubic.en Est.Arguello, 10ms. de fte., 13,12ms.c/fte., 69,24ms.al E y 65,55ms. al O., c/Sup.de 729,15mts.cdos.- Saldrá a la venta por la BASE \$.1.392.017, postura incremental

\$.50.000, debiendo el comprador abonar al finalizar el acto el 20% del importe de su compra, con más la comisión de ley del Martillero 3%, el 4% para integrar el fondo para la prevención de violencia familiar y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo, dentro del plazo de 24 hs., de finalizado el remate, el adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del CPCC. En caso de no aprobarse pasados 30 días desde la fecha de su realización y ante el supuesto de no haber consignado el saldo de precio por demora imputable al comprador, se aplicaran intereses (Tasa pasiva promedio del BCRA más el 2% nominal mensual).- Informes al Martillero en calle Romagosa 289, Te.351-6322447.- Para poder participar de la subasta electrónica el interesado deberá ingresar a la página del Poder Judicial de Córdoba y registrarse en [www.subastas.justiciacordoba.gov.ar](http://www.subastas.justiciacordoba.gov.ar) El bien se encuentra en calle Pozo de la Loma N° 7439 (entre los N° 7435 y 7447) de B° Arguello. Se encuentra ocupado por un condómino, posee patio adelante, ingreso para auto, living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, deposito y patio c/asador y horno de barro y un deposito.- Of.

2 días - N° 303957 - \$ 2971,80 - 05/04/2021 - BOE

### CONCURSOS Y QUIEBRAS

LEGUIZAMON ROMERO, ABEL DANTE- QUIEBRA INDIRECTA- EXPTE N°6218897. Juzgado de 1ª. Inst. y 13° Nom. C. y C. Con fecha 17/03/2021 acepta el cargo de Síndico Cra Fabiana Elizabeth Caminos, MP 10-10005-1, con domicilio a los efectos legales en calle Bolívar 370 Piso 5 Dpto. F de esta ciudad de Córdoba (Teléfono 3512426524- dirección de correo electrónico: [fabicaminos@gmail.com](mailto:fabicaminos@gmail.com)).

5 días - N° 302830 - \$ 1306 - 31/03/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos: "CEBALLOS, MARIA EUGENIA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, - HOY QUIEBRA INDIRECTA Expte. 5875263" que se tramitan ante el Juz. de 1° Inst y 7° Nom C y C (CON - SOC 4), mediante Sentencia N° 32 del 17/03/2021 se dispuso: "...I) Declarar en estado de quiebra por incumplmien-

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 3
Audiencias .....	Pag. 15
Citaciones .....	Pag. 15
Notificaciones .....	Pag. 27
Usucapiones .....	Pag. 27

to del acuerdo preventivo a la Sra. María Eugenia Ceballos, D.N.I. N° 25.336.040, con domicilio real en calle Punilla N° 2072, de Barrio Empalme de la ciudad de Córdoba, en los términos del art. 77inc. 1°L.C.Q. ... VI) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho, asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. VII) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico. Asimismo se hace saber que se resolvió fijar la fecha conforme al siguiente detalle: plazo para solicitudes de verificación: 11/05/2021, fecha de presentación del informe individual 28/06/2021, fecha dictado sentencia de verificación: 27/07/2021, fecha de informe general actualizado 26/08/2021. Sindicatura: Cr. Julio Esteban Gavatorra (M.P 10-08406-1), domicilio en Av. Colon N° 10, piso 3° oficina 35, ciudad de Córdoba. Oficina, 22/03/2021.

4 días - N° 302878 - \$ 4719,60 - 31/03/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. Civil y Com, Conc. y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "VILLARREAL, LUCAS SEBASTIAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 9763081", por Sentencia N° 15 de fecha 24/02/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Lucas Sebastián Villarreal, DNI 29.202.204, con domicilio real en calle Naciones Unidas N° 1096 de Barrio Suárez, Córdoba.() Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Cra. Graciela Fabiana Díaz, con domicilio en Montevideo N° 556, Córdoba; tel. 299-5551353/351-5912119; Mail: [gradiaz1@speedy](mailto:gradiaz1@speedy).

com.ar, susananievesmartin@gmail.com; Horarios de atención: Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00 hs.; el día 14/04/2021 inclusive. Fdo: Sergio Gabriel Ruiz, Juez.

5 días - N° 302441 - \$ 1645,60 - 31/03/2021 - BOE

Orden del Juez. de 1° Inst. y 13° Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GASPAROLO, JAVIER LEONARDO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9660792", por Sentencia N° 20 de fecha 01/03/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Javier Leonardo Gasparolo, D.N.I. N° 27.695.383, con domicilio real en calle Miguel de Mujica N° 1300, Sector 4, Torre 4, 2° piso "B", Córdoba () Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Cr. Norberto Armando Urbani, con domicilio en Av. Figueroa Alcorta N° 163, piso 11, Córdoba; (Tel 3515509050) (Mail nurbani9@hotmail.com); atención: lunes a viernes de 9 a 15 hs; el día dieciséis de abril de dos mil veintiuno (16/04/2021) inclusive. Fdo: Eduardo Néstor Chivassa Juez.

5 días - N° 302667 - \$ 1688 - 05/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N° 3, hace saber que mediante la Sentencia N° 14 de fecha 11/03/2021, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de la señora Marcela Beatriz DAPERNO (D.N.I. N° 18.093.363 - CUIL N° 27-18093363-3) con domicilio real en Mario Seveso N° 1330 de la ciudad de Arroyito y constituido en Av. Libertador (Norte) N° 254 de esta ciudad de San Francisco, el que tramita en autos: "DAPERNO, Marcela Beatriz - Concurso Preventivo" (Expte. N° 9132219). Se hace saber a los acreedores que tienen plazo para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Javier C. CURTO quien fija domicilio en calle Libertad N° 1425 de esa ciudad, hasta el 27/04/2021. El informe individual deberá ser presentado el 10/06/2021. El informe general el 05/08/2021. La audiencia informativa será el 15/02/2022 a las 9:30 hs. San Francisco, 19 de marzo de 2021. Dra. Rosana B. Rossetti - Secretaria

5 días - N° 302698 - \$ 2135,85 - 07/04/2021 - BOE

Por orden de la Sra. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 33ª Nom. -Conc. y Soc. N° 6-, se hace saber que en autos "ANDRO LIFE S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO. EXPTE N° 9764167", por Sentencia N° 28 del 08/03/2021, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de ANDRO LIFE S.R.L. CUIT N° 30-71427723-1, con domicilio legal en Humberto Primo 670, Torre

Fragueiro, piso 5to, Of 52. Fecha de vencimiento para que los acreedores presenten pedido de verificación al síndico: 05/05/2021. Síndico del concurso: Cra. Vanesa Huber, con domicilio en Bv. Mitre N°517, Piso 11, Depto. "B", mail: vanesahuber@hotmail.com y teléfono: 0351-155197077 y 0351-4810426.

5 días - N° 302718 - \$ 2310,50 - 31/03/2021 - BOE

EDICTO: Por orden de la Sra. Juez de 1ª. Instancia y 33ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 6, de la ciudad de Córdoba, en autos "MOYANO, GASTON EXEQUIEL - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 9721850). Por Sentencia N° 36 de fecha 11/03/2021, se resolvió: l) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Gastón Exequiel Moyano, D.N.I. 36.240.270 - CUIT 20-36240270-1, con domicilio real en Av. Capdevila N° 7650, complejo 'Siloé', lote 'P3', Barrio Villa Esquiú y domicilio comercial en Arturo Capdevila N° 7500 (antes calle Las Toscas), B° Villa Esquiú, ambos de esta ciudad en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. (...). Establecer el día 07/05/2021 como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, Contador Guillermo Lucio Arrieto, con domicilio en calle Bedoya 320, Piso 3, Dto. "A" de esta Ciudad de Córdoba, teléfonos: 03514593748 y 03512755945. Correo electrónico: guiar@hotmail.com, debiendo atenderse a lo prescripto por el art. 32 de la ley concursal. Firmado: Dra. Marcela Susana ANTINUCCI - Juez.

5 días - N° 302813 - \$ 4679,75 - 31/03/2021 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "OLEOS DEL CENTRO S.A.-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 9755047), por Sentencia n° 24 del 11/03/2021, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores de OLEOS DEL CENTRO S.A. CUIT 30-70822976-4, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula n° 3236-A8, Asiento 617 de fecha 31 de Julio de 1998, con sede social en calle Pringles 1440 del Barrio Bulgheroni de la localidad de Jesús María. Depto. Colón, Provincia de Córdoba, y constituido a los efectos procesales en calle Bolívar n° 501-Córdoba. En dichos autos se dispuso Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la apertura del concurso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Síndico (indicando causa, monto y privilegio) el día cuatro de junio de dos mil veintiuno (04/06/2021). Se

requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono.- Asimismo se hace saber que resultó designado síndico el Cdor. Suger, Carlos Jacobo quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en calle Duarte Quiros n° 93, 3ro. "A" de esta Ciudad de Córdoba.-

5 días - N° 302865 - \$ 4907,50 - 05/04/2021 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados MAGLIANO, LUIS ALEJANDRO - CONCURSO DE AGRUPAMIENTO, Expte. 9763160, Por Sentencia n° 26 del 11/03/2021, se dispuso declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. Luis Alejandro Magliano, DNI 14.306.984, con domicilio real en calle Pringles 1440 de Barrio Bulgheroni, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, y constituido a los efectos procesales en calle Bolívar n° 501-Córdoba en su carácter de garante de la sociedad "OLEOS DEL CENTRO S.A." en los autos caratulados: "OLEOS DEL CENTRO S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO"; Expte. N° 9755047". En dichos autos se dispuso Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la apertura del concurso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Síndico (indicando causa, monto y privilegio) el día cuatro de junio de dos mil veintiuno (04/06/2021). Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono.- Asimismo se hace saber que resultó designado síndico el Cdor. Suger, Carlos Jacobo quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en calle Duarte Quiros n° 93, 3ro. "A" de esta Ciudad de Córdoba.-

5 días - N° 302866 - \$ 4876 - 05/04/2021 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados AMBROSINO ADRIANA MARIA - CONCURSO DE AGRUPAMIENTO, Expte. 9763161, Por Sentencia n° 25 del 11/03/2021, se dispuso declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores de la Sra. Adriana María AMBROSINO, DNI 20.401.594, con domicilio real en calle Pringles 1440 de Barrio Bulgheroni, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, y constituido a los efectos procesales en calle Bolívar n° 501-Córdoba en su carácter de garante de la sociedad "OLEOS DEL CENTRO S.A." en los autos caratulados: "OLEOS DEL CENTRO S.A.

– PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO; Expte. N° 9755047". En dichos autos se dispuso Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la apertura del concurso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Síndico (indicando causa, monto y privilegio) el día cuatro de junio de dos mil veintiuno (04/06/2021). Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono.- Asimismo se hace saber que resultó designado síndico el Cdor. Suger, Carlos Jacobo quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en calle Duarte Quiros n° 93, 3ro. "A" de esta Ciudad de Córdoba.-

5 días - N° 302868 - \$ 4879,50 - 05/04/2021 - BOE

El Sr. Juez Dr. Claudio Fabián MAZUQUI a cargo provisoriamente del Juzgado Civil, Com. y Fam. de 1° Inst. y Única Nom. de Huinca Renancó, Sec. Única sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renancó, Provincia Córdoba en autos caratulados "DEL SUR SRL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 9666521), hace saber que se ha sido designado como Síndico al Contador José Eduardo PREVE, DNI N° 14.892.254, Mat. Prof. N° 10.09271.4 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, con domicilio constituido a los efectos legales en calle Fray L. Beltrán N° 185 de la Ciudad de Huinca Renancó, teniendo oficina abierta de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, teléfono 02336-442487 – 0351-15-6760655.- Texto Firmado digitalmente por: MAZUQUI Claudia Fabián - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Huinca Renancó, 09 de Marzo de 2021.-

5 días - N° 302883 - \$ 1759,55 - 06/04/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria N° 4 de la ciudad de San Francisco, se da a publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "VECCHIET MARCOS ANTONIO-QUIEBRA PROPIA" (Expte 9809937 de fecha 04/02/2021, Sentencia Nro ocho, San Francisco 03 de marzo de 2021: Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra al Sr. Marcos Antonio Vecchiet, DNI N° 26.035.814, argentino, mayor de edad, desocupado, nacido el 11 de agosto de 1977, hijo de Antonio Vecchiet y de Amalia Opfer, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Ecuador 257 de la ciudad de San Francisco, y constituyendo domicilio a los efectos procesales en calle Jonas Salk 406, de la ciudad de San Francisco, ambos del Departamento San Justo, Provincia

de Córdoba. -3º) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico dichos bienes.-5º) Prohíbanse efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. 8º) Designase la audiencia del día ONCE DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO a las 9:00 horas, para que tenga lugar la designación de Síndico practicándose la designación sobre la lista existente al día del sorteo. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el requisito del art. 155 C.P.C.- 9º) Fijase el día SIETE DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos.-10º) Fijase el día VEINTITRES DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 200 L .C.- 11º) Fijase el día VEINTITRES DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO para que el señor Síndico presente el informe del art. 39 de la ley 24.522. 15º) Cumpliméntese por Secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago. Fdo: Tomas Pedro Chialvo - Juez. NOTA: Se hace saber que se ha designado Síndico al Cdor. Daniel Helder Morero, quien fijo domicilio en Bv. 9 de Julio 1061, de la ciudad de San Francisco (Cba.).

5 días - N° 302712 - \$ 7564 - 31/03/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.26-Con Soc 2 de Córdoba, hace saber que en autos SUAREZ SERGIO NORBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9848587, por Sentencia n° 39 del 18/03/2021, se resolvió: I) I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. SUAREZ SERGIO NORBERTO (DNI. N°27.956.176). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Sindicatura Cra. Caminos, Fabiana Elizabeth, Bolívar N°370, 5º piso, depto. "F", Córdoba (TEL: 3512426524)(Mail: fabi-caminos@gmail.com ), el día 10/05/2021.

5 días - N° 303424 - \$ 2372 - 05/04/2021 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Sr. Juez de 1° Inst.41° Nom. En lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LEONARDO RAUL ARCE, DNI 31.041.208, para que dentro del plazo de treinta días corridos (ART. 6 CCC) al de esta publicación, comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "ARCE, LEONARDO RAUL – DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9325424). Cba 26/03/2021 Fdo: CORNET, ROBERTO LAUTARO – Juez; CANO, VALERIA PAULA - Prosecretaria

1 día - N° 303817 - s/c - 31/03/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VEDIA, Carlos Gustavo - Declaratoria de Herederos. Expte N° 9816796", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VEDIA, Carlos Gustavo, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Córdoba, 09/03/2021. Fdo. Corvalán, Juan Orlando (Pro Secretario Letrado).-

5 días - N° 301283 - \$ 797,60 - 31/03/2021 - BOE

El Sr Juez Civ Com de 1ª Ins. y 27ª Nom. de Córdoba en autos "CARDOZO JUAN PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-exp. 9658220. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JUAN PABLO CARDOZO D.N.I. 13.513.172 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Córdoba 02/03/2021. Fdo. BUS-TOS Carlos Isidro JUEZ; CUFRE de BORATTO Analía SECRETARIA.

1 día - N° 301444 - \$ 160,05 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1º Nom. de Cosquin, Sec. N° 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Norma Beatriz Portela en autos caratulados "PORTELA, Norma Beatriz – Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9601847" para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho ( art.2340 CCyC) bajo apercibimiento de ley. Cosquin 23/12/2020; Fdo. digitalmente por Firbank, María Constanza - Secretaria de 1ra Instancia ; Martos, Francisco Gustavo - Juez de 1ra. Instancia " 1 DIA .-

1 día - N° 302102 - \$ 204,57 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com., Juz. de 42º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "OLCESE, FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9848142), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín



Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 11/03/2021. Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo - Juez - Dra. Gabriela María Pucheta - Secretaria.  
5 días - N° 302125 - \$ 1115,60 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de Juzg.1inst. C. C. Fam Sec 1 de Villa Dolores, en autos caratulados ANDRADA CARLINA NORA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente: 8733460 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDRADA, CARLINA NORA D.N.I N°6.471.217, para que en el término de los treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.— Oficina, Villa Dolores, 12/03/2021 Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ Gustavo Jose- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 302291 - \$ 205,63 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. BENAVIDEZ O BENAVIDES MARIA RAMONA DNI NRO 02.125.137, en los autos "BENAVIDEZ O BENAVIDES MARIA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE NRO. 9395794)", para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 26/11/20. Fdo: NASIF Laura Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO - FALCO Guillermo Edmundo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 302338 - \$ 228,42 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ASTEGGIANO WALTER AUGUSTO DNI NRO 07.965.499, en los autos "ASTEGGIANO WALTER AUGUSTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 8874813)", para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 03/09/20. Fdo: AREVALO JORGE ALFREDO. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. PASINI Mariano José, Pro-secretario Letrado JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 302351 - \$ 211,46 - 31/03/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10º Nominación, Dra. CASTAGNO Silvana Alejandra, Secretaria a cargo de la Dra. SANCHEZ ALFA-

RO OCAMPO María Alejandra Noemi, en los autos caratulados: "BLUA, LAZZARA MARIA NUNCIATTA Ó LAZARA MARIA N. - QUATRINI, ANGEL O ANGELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 8718404", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/02/2021. Agréguese oficio diligenciado por Registro de Juicios Universales, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ANGEL O ANGELO QUATRINI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZA Fecha: 2021.02.24 y ZUCCHI Maria Alejandra PROSECRETARIA Fecha: 2021.02.24.

5 días - N° 302465 - \$ 2453,85 - 31/03/2021 - BOE

COSQUIN. En los autos caratulados: "TORRES FILOMENA AIDA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.N°9747745 : Que tramita ante este Juzgado Civ.Com. Conc.y Flia. 1ºNOM S.1 COSQUIN ,12/03/2021 Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de FILOMENA AIDA TORRES. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 302477 - \$ 401,20 - 31/03/2021 - BOE

Cordoba, 19/03/2020. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 9A NOM-SEC-CORDOBA CC en autos Ceballos, Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta (Exp. 5512553) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lopez, Dolores Orieta para que en termino de 30 (treinta) días a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos Ceballos , Raul

Alberto - Lopez, Dolores Orieta declaratoria de herederos (exp. 5512553). Firmado FALCO, Guillermo Edmundo (Juez) - Nasif de Cordoba, Laura Soledad (Prosecretaria).

30 días - N° 302654 - \$ 15838,50 - 06/05/2021 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de POCHETTINO JERONIMO O GERONIMO, DNI 2.666.648 y OLIVERO FRANCISCA, DNI 7.585.396 en autos caratulados: Expte. 9483669 "POCHETTINO JERONIMO O GERONIMO - OLIVERO FRANCISCA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 22/02/2021. Fdo: Musso Carolina (Juez) Vanesa Aimar (Pro Secretario) – Dr. Dante MUCCILLO

1 día - N° 302661 - \$ 206,69 - 31/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. en lo C.C.C. y F. 1a N. S. 2 de ALTA GRACIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia o bienes del Sr. Cristian Matias Berton para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos: BERTON, CRISTIAN MATIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte: 9694275. Fdo. GONZALEZ Maria Gabriela, PROSECRETARIA - VIGILANTI Graciela María, JUEZA.

5 días - N° 302676 - \$ 702,20 - 06/04/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. C.C. Conc. y Flia. de 3º Nominación de Rio Cuarto, Córdoba, Secretaría N° 5 en Autos " VAGGIONE, MARÍA ADELIANA Y/O MARIA ADELINA - MATTA, CARLOS ALBERTO - MATTA, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 8915768)" cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes o a la herencia de los causantes de los causantes SRES. VAGGIONE, MARÍA ADELIANA Y/O MARIA ADELINA D.N.I. 6.482.146 - MATTA, CARLOS ALBERTO D.N.I. 6.626.644 - MATTA, CARLOS ALBERTO D.N.I. 13.949.929, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de rebeldía.- FDO Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana y BERGIA Gisela Anahí.-

1 día - N° 302772 - \$ 279,83 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil Com. Conc. Flia. Inst. Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito en autos "ORELLANO OLINDA u OLINDA AMPARO. Declaratoria de Herederos" Expte 9449576 cita y

emplaza a los herederos y acreedores de Olinda u Olinda Amparo ORELLANO para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimiento. Gonzalo MARTINEZ DEMO-JUEZ/ Marta Abriola-Secretaria Arroyito, 18/03/2021

5 días - Nº 302786 - \$ 651,85 - 05/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Familia - 1a Nom. – SEC. 1 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores de ZEITER SILVINA ESTER, DNI N°20.254.375, en autos caratulados: "ZEITER SILVINA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 9819245" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que en el término de treinta días, siguientes a la de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 19/03/2021. Fdo. Juez: OLCESE ANDRES; Pro- Sec. Angeli Lorena Paola.

1 día - Nº 302796 - \$ 232,13 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nominación C.C.C. y F. de la ciudad de Jesus María Dr. Mariano Eduardo PELLIZA PALMES – Secretaria Única a cargo de la Dra. Maria Andrea SCARAFIA DE CHALUB en autos "MARGARIA, ALFREDO JOAQUIN Y OTRO C / SUCESORES DE JOSE TEODORO MARGARIA, SRES. CARLOS ALBERTO MARGARIA, FLORENTINA BELTRAMO Y SILVIA MARGARIA Y OTROS – DIVISION DE CONDOMINIO ( Expte. N° 703978 )", Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Alfredo Joaquin MARGARIA D.N.I. N° 3.461.220, , a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía ..... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. FDO.: MARIANO EDUARDO PELLIZA PALMES – JUEZ. ANA MARIA SCALA – PROSECRETARIA.

5 días - Nº 301656 - \$ 1929,15 - 31/03/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de 1º INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV., PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.Civ. de la ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante UBELDINO RAMON MANASSERO, en los autos "EXPEDIENTE: 9602943 - MANASSERO, UBELDINO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la

Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). - Fdo. digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - DEL GREGO Fernando Sebastián (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - Nº 302854 - \$ 319,58 - 31/03/2021 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. CyC de 24 Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ADRIANA IRIS PALACINI D.N.I 5.748.559 en los autos "PALACINI, ADRIANA IRIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 9670589)" para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. FARAUDO Gabriela Inés. (JUEZ 1RA. INSTANCIA), Dra. BELLUSCI, Florencia (SECRETARIA 1RA. INSTANCIA).-

1 día - Nº 302903 - \$ 178,60 - 31/03/2021 - BOE

VALVERDE VILLARREAL, JUAN RUBEN - Declaratoria de Herederos - Expte. 9684653- Juz. Civ.Com. 48 NOM. CBA. CAPITAL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VALVERDE VILLARREAL JUAN RUBEN, DNI N° 92.842.733, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020.- Fdo. VILLAGRA Raquel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MATUS María Josefina. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 302983 - \$ 723,45 - 31/03/2021 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Juan Pedro BONETTO, D.N.I. N° 6.564.320, en autos caratulados "BONETTO, JUAN PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9885169), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 17/03/2021. Fdo.:

BENTANCOURT, Fernanda: Jueza; VALDEZ MERCADO, Anabel: Secretaria.

1 día - Nº 303004 - \$ 197,15 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst 10. Nom. Civ. Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión, de los causantes Juan Carlos VERA, DNI:6.480.856 Y Nilda Ethel SISOY, DNI:4.386.142, en autos caratulados: VERA,JUAN CARLOS-SISOY NILDA ETHEL, Declaratoria de herederos" Exp. N°7082617, para que en el termino de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/02/2021. Juez: CASTAGNO Silvana Alejandra. Prosecretaria: ZUCCHI Maria Alejandra.

1 día - Nº 303007 - \$ 198,74 - 31/03/2021 - BOE

Río Cuarto, 01/12/2020, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. C.C.Y FAM. 2 Nominación, SEC 3 de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda BENTANCOURT, en autos : "SAVORGNANO CELIA CRISTINA - Declaratoria de Herederos EXP 9362109", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Celia Cristina SAVORGNANO, DNI 02.800.559 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. Póngase en conocimiento del peticionante que deberá denunciar los domicilios d los herederos que fueren conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art 658, del CPCC y art 2340 del CCCN – Ley 26994) Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia – Notifíquese. Fdo. Anabel Valdez Mercado: Sec./Jdo. 1º Inst.- Dra. Fernanda BENTANCOURT: JUEZA-

1 día - Nº 303014 - \$ 402,79 - 31/03/2021 - BOE

LABOULAYE El Juez de 1º Inst. y Única Nom. a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC.Y FLIA. Ignacio A. SABAINI ZAPATA, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de SEGUNDO ESEQUIEL LOVAYSA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "LOVAYSA, SEGUNDO ESEQUIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9832475. Laboulaye, 02/03/2021.

1 día - Nº 303021 - \$ 148,39 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst, y 11ª Nom en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos caratulados "GIATTI JOSE LUIS- DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS"- EXPTE N°9491888" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante GIATTI JOSE LUIS, para que en el término de (30) siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Córdoba, 18/03/2021. Fdo: BRUERA Eduardo Benito- Juez- ORIGLIA Paola Natalia - secretaria.

1 día - N° 303103 - \$ 174,36 - 31/03/2021 - BOE

LA CARLOTA, El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Com. Concil. y Flia de La Carlota, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante RUBEN ENRIQUE WINTER DNI 10.052.162, en estos autos caratulados "WINTER,RUBEN ENRIQUE Declaratoria de Herederos"(Expte N°9830207) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. 17/03/2021- Fdo.: Muñoz, Rubén Alberto – Juez- Carlos Enrique Nolter- Prosecretario Letrado.

1 día - N° 303147 - \$ 188,67 - 31/03/2021 - BOE

Río Cuarto, 03/12/2020, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. C.C. Y FAM. 2 Nominación, SEC 3 de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda BENTANCOURT, en autos : "EXPEDIENTE: 9590658 - SOSA, ROBERTO - RIVAROLA, ROSA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Roberto Sosa, DNI 6.507.954, y Rosa Elvira Rivarola, DNI 5.655.583, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. Póngase en conocimiento del peticionante que deberá denunciar los domicilios de los herederos que fueren conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art 658, del CPCC y art 2340 del CCCN – Ley 26994) Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia – Notifíquese. Fdo. Anabel Valdez Mercado: Sec./Jdo. 1° Inst.- Dra. Fernanda BENTANCOURT: JUEZA-

1 día - N° 303151 - \$ 428,23 - 31/03/2021 - BOE

EDICTO- BELL VILLE- El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y F. -SECRETARIA 3- de Bell Ville- en los autos caratulados "ALGECIRA, MARIO ALBERTO– Declaratoria de Herederos- (Expte. 9837106)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del cau-

sante "ALGECIRA, MARIO ALBERTO", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. Eduardo Pedro BRUERA- Juez de 1ra Instancia- Dra. Romina Eva PAOLONI– ProSecretaria Letrada-

1 día - N° 303186 - \$ 246,97 - 31/03/2021 - BOE

Río Cuarto, 18/03/2021. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civ. y Com. – Sec. N° 10, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. BARBERO, Juan Carlos DNI 6.657.886 EN LOS AUTOS CARATULADOS BARBERO, Juan Carlos - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8189435) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Mariana Martínez – Juez; María Gabriela Aramburu – Secretaria.

1 día - N° 303187 - \$ 397,70 - 31/03/2021 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia C.C.CONC.FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS -S.C.- de la Ciudad de Morteros (Cba.-), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Señora CARROSI o CARROSSI JOSEFA, en autos caratulados: "CARROSI O CARROSSI, JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°9806586, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Notifíquese. Morteros, 22/03/2021. FDO.: Dra. DELFINO, Alejandrina Lía – JUEZ; Dra. ALMADA, Marcela Rita – PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 303193 - \$ 302,62 - 31/03/2021 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 6° Nom. Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIRGA, JORGE JESUS -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9727463, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 08/03/2021. NOTA, Paula, Secretaria. Clara María CORDEIRO, JUEZ DE 1° INSTANCIA.

1 día - N° 303262 - \$ 367,28 - 31/03/2021 - BOE

VILLA MARIA-Juz.1° I.C.C.FLIA. 3° NOM. SEC. 5- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante ERNESTO LORENZO TORRES para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.), en autos EXPTE. 9639477- TORRES ERNESTO LORENZO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-VILLA MARIA, 23/03/2021. Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra-JUEZ/A DE 1RA. Instancia-TOLKACHIER, Laura Patricia-Secretario/a Juzgado 1RA. Instancia.

1 día - N° 303195 - \$ 408,90 - 31/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nom. de la ciudad de Río Cuarto, por la Secretaría Nro. 11, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Cristina Noemí López DNI N°10.252.067, para que dentro del plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos denominados "LOPEZ, CRISTINA NOEMI- Declaratoria de Herederos" (Expte. 9830647) bajo apercibimiento de ley. Fdo: MARTINEZ Mariana- Jueza 1ra. Instancia.- MANA Carla Victoria – Secretaria Juzg. 1ra. Inst.- Río Cuarto, 12/03/2021.-

1 día - N° 303203 - \$ 239,55 - 31/03/2021 - BOE

Juez de 1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-S.7, Villa María, en autos caratulados " SCHIAVERANO, DANIELA SILVANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte: 8580043" Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante DANIELA SILVANA SCHIAVERANO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 11/03/2021. FDO: GARCIA, Jorge Luis - Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 303236 - \$ 146,27 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia C.C. Fam. 3A-Sec.5 - Río Tercero, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. Juan Félix Von Muller en autos caratulados: "VON MÜLLER, JUAN FELIX - DECLARATORIA



DE HEREDEROS – Expte. N° 8429178", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 30/09/2020. Juez: Martina Pablo Gustavo. Sec: Moya Viviana Lorena.

1 día - N° 303283 - \$ 132,49 - 31/03/2021 - BOE

VILLA MARIA.El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 1, en autos caratulados "MEDINA Delia Margarita – Declaratoria de Herederos" (Expte. 9828318), cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Delia Margarita MEDINA para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. GOMEZ Nora Lis - PROSECRETARIA LETRADO. Oficina, 23/03/2020.

1 día - N° 303290 - \$ 165,88 - 31/03/2021 - BOE

VILLA MARIA.- Juzg 1A.I. 1A NOM.C.C.FLIA de VILLA MARIA, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORTENILA ANITA MARENGO, para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "MARENGO ORTENILA ANITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 9451722.-Villa María, 17-03-2021.- Fdo. VUCOVICH ALVARO BENJAMIN.JUEZ- GONZALEZ ALEJANDRA BEATRIZ- SECRETARIA.-

1 día - N° 303293 - \$ 139,38 - 31/03/2021 - BOE

El Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco (Cba), Dr. Chialvo, Tomás, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y/o acreedores de MOYA, IRMA NELIDA, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "MOYA, IRMA NELIDAD – DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte N° 9914172 – que se tramitan ante este Juzgado. Secretaria N° 3º cargo de la autorizante. Rossetti, Rosana Beatriz

1 día - N° 303311 - \$ 157,40 - 31/03/2021 - BOE

El señor juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación-Secretaría, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Arturo José Alejandro Borgonovo DNI 6.430.388, en los autos caratulados "Borgonovo, Arturo José Alejandro - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. Electrónico 9642519, para que, en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de marzo de 2021.

Fdo. ORIGLIA, Paola Natalia, secretaria de 1ª Instancia – BRUERA, Eduardo Benito, Juez de 1ª Instancia.

1 día - N° 303323 - \$ 217,29 - 31/03/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom., en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Roberto Atilio COMBA y Beatriz Teresa ARMANDO, en los autos caratulados: "COMBA, Roberto Atilio – ARMANDO, Beatriz Teresa – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 9827516)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 C.P.C., conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 – que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende la titular de esta Fiscalía que es aplicable por analogía a los expedientes electrónicos.- Fdo.: Jorge Alfredo Arévalo. Juez. Magdalena María Sappía. Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 303338 - \$ 439,89 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Com. de 5° Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Elsa OCHOA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "OCHOA, ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9691457", bajo apercibimiento de ley. FDO.: Dr. MONFARRELL, Ricardo Guillermo-Juez de 1° Inst.-Dra. GLATSTEIN, Gabriela-Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 303400 - \$ 165,88 - 31/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "DOMINGUEZ, ISMAEL UBALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N.º 9412064) se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 15/03/2021. Encontrándose diligenciado el oficio dirigido al Registro de Juicios Universales, téngase por promovida la presente declaratoria de herederos de ISMAEL UBALDO DOMINGO. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido

por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dése intervención al Ministerio Fiscal." FDO:PEDERNERA Elio Leonel - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA / PUEYRREDON Magdalena JUEZA DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 303406 - \$ 402,79 - 31/03/2021 - BOE

Que en los autos caratulados BENITEZ, SERGIO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte N° 9076016, se ha dictado la siguiente resolución :JESUS MARIA, 22/03/2021.. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. SERGIO OSVALDO BENITEZ, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Firmado PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZA DE 1RA. INSTANCIA- SCALA Ana Maria PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 303401 - \$ 191,85 - 31/03/2021 - BOE

VILLA MARIA- El Sr. Juez 1ª Inst. 2ª Nom. Civil, Com. Y Flia. Sec. N° 4, en autos "BENEDETTO, TEODORO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9836750, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Teodoro Juan BENEDETTO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. V. María, 23 de Marzo de 2021. Dr. ROMERO Arnaldo Enrique - Juez.- Dra. MEDINA María Lujan - Secretaria

1 día - N° 303407 - \$ 152,10 - 31/03/2021 - BOE

EDICTO – El Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PEREYRA GUILLERMO MODESTO DNI N° 6.897.557, en los autos caratulados "PACHECO, ANA MARIA - PEREYRA, GUILLERMO MODESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 5519060 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: LIKSENBERG Mariana Andrea. Secretario: MEACA Victor Manuel.-Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A

de fecha 06/06/2020- que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende la titular de ésta Fiscalía es aplicable a los expedientes electrónicos. FISCAL CIVIL, COM., LAB. Y FAMILIA: FERREYRA, María LOURDES.-

1 día - Nº 303433 - \$ 457,38 - 31/03/2021 - BOE

El Juez de 1a. Inst. CyC, de 18a. Nom. En autos MOLINA, María Petrona-VEGA, Ramón Gaudencio- Dec. de Herederos Expte. 9690485. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOLINA, María Petrona-VEGA, Ramón Gaudencio, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.152 C.P.C. modif. ley 9135) Fdo. Altamirano, Eduardo Christian: Juez de 1ra. Inst. - VILLADA, Alejandro José: Sec Juzg. 1ra. Inst.

1 día - Nº 303434 - \$ 211,99 - 31/03/2021 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial y Familia de 1ra Instancia y 4ta Nominación, Secretaría Nro. 8 de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "PADULA, ARTURO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. Nº 9407992" cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ARTURO HECTOR PADULA D.N.I Nº 1.6.651.353 para que, en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: PUEYREDON Magdalena: Jueza.

1 día - Nº 303443 - \$ 168 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 28º Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MAZZIERI CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9872053 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Alberto Mazzieri DNI 17.383.581, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Vinti Angela M. (Jueza) Ellerman Ivan (Secretario).

1 día - Nº 303456 - \$ 149,45 - 31/03/2021 - BOE

El Juzg. Civ. Com. Conc. Y Flia. de 1ª Inst. y 1ª Nom. Sec. Nº 2 de la ciudad de La Carlota, en los autos caratulados: "BAINOTTI GASPAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 9836670, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante GASPAS BAINOTTI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación

bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), sin perjuicio que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 ult. parte del CPCC). Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto (JUEZ); RODRIGUEZ, Raúl Francisco (PROSECRETARIO).-

1 día - Nº 303464 - \$ 271,35 - 31/03/2021 - BOE

JESUS MARIA, 23/03/2021.El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civi. Com. Conc. y Flia. de la Ciudad de Jesús María, en los autos: "GASTALDI, CARLOS NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº9607113" Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don GASTALDI CARLOS NICOLAS, DNI Nº 22.136.976; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.).- Fdo.: SARTORI, Jose Antonio (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) – RIVERO Maria Eugenia (PROSECRETARIA)

1 día - Nº 303467 - \$ 280,36 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba Dr. Eduardo Benito Bruera, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTEBAN ECHEVERRÍA, DNI 13.154.736 en los autos caratulados "ECHEVERRÍA ESTEBAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPT. Nº 9626140 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y puedan efectuar su presentación por vía remota, atento tratarse de un expediente electrónico. Cba. 03/12/2020. Fdo. Juez: Bruera, Eduardo Benito- ProSec.: Manzoli, Clarisa

1 día - Nº 303492 - \$ 223,12 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación – Secretaría Nº 1 (Ex Sec 2) de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "FIGUEROA CARLOS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 9827544, ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 19/03/2021 Agréguese informe del Registro de Actos de Última Voluntad, el cual se adjunta digitalmente al presente, y respuesta a oficio del Registro de Juicios Universales. Proveo el escrito inicial: téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los

términos del art. 2340 CCCN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Carlos Alberto Figueroa D.N.I. 7.992.392 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo. OLCESE, Andrés. Juez de 1era Instancia. ANGELI, Lorena Paola. Prosecretario/a Letrado.

1 día - Nº 303493 - \$ 526,28 - 31/03/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ, 25/03/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "FLORINDO JUAN TESSAN", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). TONELLI Jose Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RABANAL Maria De Los Angeles, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 303495 - \$ 198,74 - 31/03/2021 - BOE

EXPTE: 9836560-MORALES MORENO, SERGIO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS.RIO CUARTO, 23/03/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, SR MORALES MORENO, SERGIO RICARDO (DNI 17.921.784), para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.CyC- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BERGIA Gisela Anahí SECRETARIO/A J.1A INST.C.C.FA.M.3A-SEC.5-RIO CUARTO.

1 día - Nº 303501 - \$ 170,12 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia 3A-SEC.6, de la ciudad de Río Terceiro, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. CABRAL, CLAUDIA MARCELA DNI 16.752.494, en los autos caratulados "CABRAL, CLAUDIA MARCELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte Nº: 9828236 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pue-



den efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. Río Tercero. 25/3/2021. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BERETTA Anahi Teresita SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 303504 - \$ 380 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo CCC. y F. de Alta Gracia Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Marcela Ghibaudo, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Olga Beatriz Reartes y Miguel Angel Mora en autos "Reartes Olga Beatriz – Mora Miguel Angel s/ Declaratoria de Herederos– 9565122" para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 12/03/2021, Sec. Marcela Ghibaudo– Juez. Lorena B. Calderon.

1 día - N° 303487 - \$ 186,55 - 31/03/2021 - BOE

La Jueza de 1º Ints. Y de 31º en lo Civ y Com. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: TONEATTI, LUIS HIGINIO, en los autos caratulados: "TONEATTI, LUIS HIGINIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte. N° 9688259 para que dentro de los treinta días de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 23/03/2021.FDO: CAFURE Gisela María, Jueza de 1ra Inst..

1 día - N° 303502 - \$ 142,56 - 31/03/2021 - BOE

El Juez Civil y Comercial de 2º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 03, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Santiago Esteban BERTOLA, DNI 6.624.737, en autos "BERTOLA, Santiago Esteban - Declaratoria De Herederos - Expte N° 9677485", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 303513 - \$ 145,21 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24 Nom Civ. y Com. de Cba. en autos caratulados: "ABREGU, RAUL OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 9590479" Decreta: "CORDOBA, 23/02/2021. (...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Abregu Raúl Oscar, D.N.I 12.613.519. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC,

conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...). Fdo.: FARRAUDO, Gabriela Ines Jueza de 1ra. Instancia – BELLUSCI, Florencia Secretaria Juzg. 1ra. Instancia."

1 día - N° 303505 - \$ 411,80 - 31/03/2021 - BOE

El Juez Civil y Comercial de 4º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 07, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ANASTACIO CARLOS BUSTOS, DNI 6.643.372, en autos "BUSTOS, Anastacio Carlos - Declaratoria de Herederos - Expte. 9846258" para que dentro del término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 303509 - \$ 136,20 - 31/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C.C.C. y F., Sec. N° 5, de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. FERRARI CRISTINA LEONOR, para que en el plazo de 30 días corridos contados desde esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "FERRARI CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9451651, bajo apercibimientos de ley. GONZALEZ Silvina Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.09

1 día - N° 303512 - \$ 143,62 - 31/03/2021 - BOE

LABOULAYE- El JUZG.CIV.COM.CONC.FAM. de la ciudad de Laboulaye- cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. BIBIAN RODOLFO MÁRQUEZ, para que en el término de 30 días a partir de la publicación comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "BIBIAN RODOLFO MÁRQUEZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 9799496). Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- Juez de 1ra Instancia- 2021/03/23

1 día - N° 303514 - \$ 152,63 - 31/03/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación (Secretaría N° 4) de esta ciudad de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se

consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante María Edhit Lima, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, -bajo apercibimiento de ley-, en los autos caratulados "LIMA, MARIA EDHIT - TESTAMENTARIO", Expte. N° 9803212.- Fdo. Sergio Ariel, PONCE Juez P.A.T. - Dra. María Victoria, CASTELLANO Secretaria.- OFICINA, Villa Dolores, 23 de marzo de 2021.-

1 día - N° 303527 - \$ 211,99 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Santiago Jose Giuliano, en los autos caratulados "GIULIANO, SANTIAGO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 9809358, y aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Laboulaye 16/03/2021. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio - Juez.

1 día - N° 303528 - \$ 179,13 - 31/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst Civ y Com de 6ª Nom de Córdoba, en autos "TIRANTI, DANTE HERNAN" -Declaratoria de herederos (Expte N° 9494750), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TIRANTI, DANTE HERNAN DNI 17.012.181 para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 24/02/2021. Texto firmado digitalmente por: CORDEIRO, Clara María (Jueza) NOTA Paula (Secretaria).

1 día - N° 303532 - \$ 169,06 - 31/03/2021 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 3.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA ROSA GRANGETTO para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "GRANGETTO, MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9694835) – Secretaría N° 5 -, bajo apercibimiento de ley.- Dra. GARAY MOYANO María Alejandra (Juez).- VILLA MARIA, 25 de marzo de 2021.-

1 día - N° 303535 - \$ 158,99 - 31/03/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes SANCHEZ, OSCAR

ANASTACIO, DNI N° 6.502.041 y LENCINA, DORA ILDA DNI N° 4.290.717 en autos caratulados "SANCHEZ, OSCAR ANASTACIO- LENCINA, DORA ILDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9697231 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.C.). Se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la misma que, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, no deben asistir de modo presencial sino efectuar su presentación por escrito electrónico conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 6/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expedientes Papel). CORDOBA 2/03/2021- Fdo: LASCANO Alejandra Inés PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 303542 - \$ 532,64 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTOS SCABUZZO en autos caratulados SCABUZZO SANTOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9641799 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, no deben asistir de modo presencial sino efectuar su presentación por escrito electrónico conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 6/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expedientes Papel). Cba., 15/03/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: MASSANO Gustavo Andrés.

1 día - N° 303543 - \$ 325,41 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LAURICELLI, CARLOS ANTONIO en autos caratulados LAURICELLI, CARLOS ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9697230 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el anexo 2 del

Acuerdo reglamentario N° 1629, Serie A de fecha 6/6/2020 (presentación remota de escritos en expediente papel). Cba. 24/02/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: CASTAGNO Silvana Alejandra – Prosec.: GARCIA Marina Cecilia.

1 día - N° 303544 - \$ 352,97 - 31/03/2021 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez CyC. de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Sec.Nº14 Dr. Buitrago, en autos: "CELLUCCI, PEDRO EDUARDO-PASERO, ELSA ALBINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°1416242. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: Sra. PASERO, ELSA ALBINA, DNI. 3.173.579, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 26 de noviembre de 2020. Fdo: Dr. BUITRAGO- juez;- Dra. SABER-Secretaria-.

1 día - N° 303554 - \$ 189,20 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 15º Nom., Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante GÓMEZ RAÚL NICOLÁS, D.N.I. N° 6.700.920, en autos caratulados "CAMPANA, MARÍA DELIA - GÓMEZ, RAÚL NICOLÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 4750168)" para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Hagase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.— Inclúyase dicha aclaración en la publicación de edictos referida. Cba. 25/03/2021. texto firmado digitalmente por: GONZALEZ Laura Mariela: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VIARTOLA DURAN María Soledad: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 303576 - \$ 433,53 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 35º Nom. de Córdoba, Cita y Emplaza y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Sergio Norberto Porchietto DNI: 7972805 en autos "PORCHIETTO, SERGIO NORBERTO - ACOSTA, NORMA SOFIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 5800784" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

se edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN). Cba 14/12/2020. Fdo: OTERO GRUER Lucas Eliseo, PROSECRETARIO, DIAZ VILLASUSO Mariano Andres, JUEZ.

1 día - N° 303577 - \$ 236,90 - 31/03/2021 - BOE

RÍO CUARTO, 25/03/2021. El Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst y 3ª Nom Sec. 5 en Expte. 9869130 "MENZA PAULA MARIA O PAULINA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Doña Paula María o Paulina María MENSA LC N° 619.315 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana: JUEZ. BERGIA Gisela Anahí: SECRETARIA

1 día - N° 303595 - \$ 194,50 - 31/03/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 44º Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Inés Lopez Peña, en los autos caratulados "GOETSCHY JUAN HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expdte. n° 9690381) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. GOETSCHY JUAN HUGO, M.I. 2.906.044 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MIRA Alicia Del Carmen, Juez; LOPEZ PEÑA María Inés, Secretaria.

1 día - N° 303609 - \$ 193,97 - 31/03/2021 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 4ª Nominación Secretaria 7º de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, en autos "COLOMBANO, IRIS MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9887980", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante IRIS MARÍA COLOMBANO, D.N.I. N° 2.624.499, para que en término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Fdo: LOPEZ, Selene Carolina Ivana, Jueza. GIGENA Natalia- Secretaria. Río Cuarto, 23 de Marzo de 2021

1 día - N° 303615 - \$ 252,80 - 31/03/2021 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. de 8va. Nom. en los autos caratulados "GAGGI, HAYDEE JUANA Y/O HAIDEE JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°9647132" DNI DEL CAUSANTE: . 4.981.849 Cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C y art. 2340 del CCCN). Córdoba, 28/12/2020. Fdo.: CASTAGNO Silvana Alejandra -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 303617 - \$ 216,76 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial y de Familia de 1ª Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Secretaría Nro. 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante GLADIS CATALINA BOIERO DNI 11.622.128, en autos caratulados: "BOIERO GLADIS CATALINA – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 9889797" para que dentro del plazo de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo los apercibimientos de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Bell Ville, 25/03/2021. Juez: SANCHEZ Sergio Enrique – Secretaria: BAEZA Mara Cristina.

1 día - N° 303619 - \$ 249,09 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELO JORGE VAZQUEZ, en autos caratulados VAZQUEZ, MARCELO JORGE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9448584 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/03/2021. Texto firmado digitalmente por: Sec.: MARIANI Maria Leticia- Juez: CAFFERATA Juan Manuel.

1 día - N° 303627 - \$ 178,60 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZARATE, MARTA ELENA en autos caratulados ZARATE, MARTA ELENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9287638 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 31/08/2020. Texto firmado digitalmente por: Sec.: VILLADA Alejandro Jose – Juez: ALTAMIRANO Eduardo Christian.

1 día - N° 303630 - \$ 163,23 - 31/03/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO, 22/03/2021.- La Sra. Juez de 1RA. Instancia y 1º. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo,

cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante NORMA NOEMI PEREZ, D.N.I. 17.659.078, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: PEREZ, NORMA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- Expte 9468002, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día.- Fdo.: Dr. Jorge Humberto RUIZ - SECRETARIO ; Dra. Susana Esther MARTINEZ GAVIER - JUEZ.-

1 día - N° 303634 - \$ 192,91 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com., Juz. de 42º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "OLCESE, FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9848142), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Córdoba, 11/03/2021 y 18.03.2021. Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo - Juez - Dra. Gabriela María Pucheta - Secretaria.

1 día - N° 303646 - \$ 218,88 - 31/03/2021 - BOE

EDICTO RECTIFICATORIO: La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 43ª Nom. en lo C.y C. de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Pérez Villalobo Jorge Alberto o Pérez Villalobo Jorge, en autos caratulados "PÉREZ VILLALOBO, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9061072) para que dentro de los 30 días siguientes de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de diciembre de 2020. Jueza: LIKSENBERG Mariana Andrea. Secretario: MEACA Víctor Manuel.

1 día - N° 303654 - \$ 203,51 - 31/03/2021 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1ra. Inst., 4ta. Nom. en lo Civ., Com. y de Flia. de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ROSA VICTORIA TERUGGI para que en el término de treinta días (30) días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "TERUGGI, ROSA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. 9747534, Secretaría N° 7. Juez Dr. Sebastian MONJO. Secretario Dr. Pablo MENNA.

1 día - N° 303572 - \$ 178,07 - 31/03/2021 - BOE

RÍO CUARTO, La señora Jueza del 1º Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río

Cuarto, expediente "9836626 - - HERNANDEZ, GERARDO RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, GERARDO RAÚL HERNÁNDEZ, DNI 14.334.421, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. Firmado: digitalmente por: LOPEZ Seline Carolina Ivana – JUEZA - GIGENA Natalia SECRETARIA

1 día - N° 303657 - \$ 532,20 - 31/03/2021 - BOE

La Señora Jueza de 1º Instancia y 17º Nom en lo Civ y Com de la Cdad de Córdoba, en autos caratulados "BANEGAS, LORENZO CANDELARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9806171" cita y emplaza a los herederos y a quienes se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante, Lorenzo Candelario BANEGAS, DNI 5.500.676 a fin de que en el término de treinta días (30) a partir de la publicación del presente comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que estimen, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/03/2021. Fdo Dra. Beltramone, Verónica Carla, Juez; Dra. Galla, María Candelaria, Prosecretaria.-

1 día - N° 303659 - \$ 217,82 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial de Familia y Conciliación, Secretaría Número Seis, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Estela Griselda Juarez DNI n° 22.838.627 en autos caratulados "EXPEDIENTE: 9666507 - JUAREZ ESTELA GRISELDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 15 de marzo de 2.021.Fdo: Martina Pablo Gustavo –Juez de 1ra Instancia- Dra. Beretta Anahí Teresita –Secretaria.-

1 día - N° 303663 - \$ 533,05 - 31/03/2021 - BOE

ARROYITO. Por disposición del Sr. Juez de 1ra Inst. y Única Nom. Civ. Com. Conc. Flia. Inst. Men. y Faltas de Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Abriola, en los autos "EXPTE. 9885383 - ARAYA, ROBERTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. Roberto Antonio Araya, para que dentro de los treinta días siguientes al de la



publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MARTINEZ DEMO Gonzalo (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - ABRIO-LA Marta Inés (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST.). QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. Oficina 15 de marzo de 2021.

1 día - N° 303668 - \$ 259,69 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.y 45º Nom. C. y C.de Cba., en autos "SANCHEZ, Raúl Osvaldo- Declaratoria de Herederos" Expte.9605983, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por el causante Raúl Osvaldo Sánchez, para que dentro de los 30 días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho, pudiendo efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629- Serie A de fecha 06/06/20, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02/03/2021. Fdo: SUAREZ, Héctor Daniel -Juez; BERGERO, Carlos José-Prosec.Letrado.

1 día - N° 303678 - \$ 231,60 - 31/03/2021 - BOE

El juzgado 1ª Inst y 27ª Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "CAMINOS, BENITO MAXIMINO O BENITO MAXIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9711166), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión de la causante BENITO MAXIMINO O BENITO MAXIMO CAMINOS, D.N.I. N° 7.981.651, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 05/03/2021. Fdo. BUSTOS Carlos Isidro (Juez), CUFRE Analía (Secretaria)

1 día - N° 303686 - \$ 259,16 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGELA ATTME, DNI N° 7.363.577 en autos caratulados AZAR ROBERTO - ATTME ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - REHACE – EXPTE: 5467661 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Cba.31/03/2021 Pro.Sec.: Baronetto Sonia Beatriz – Juez: Villarragut, Marcelo Adrián

1 día - N° 303692 - \$ 159,52 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LOPEZ AGUSTIN EDUARDO DNI. 5.411.425, en autos caratulados: " LOPEZ AGUSTIN EDUARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9585517, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 15/12/2020. Fdo. Falco Guillermo Edmundo ( Juez). Quiroga Emilio Damián (Prosecretario)

1 día - N° 303696 - \$ 223,65 - 31/03/2021 - BOE

Córdoba, La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 12 Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Orlando Clemente ARAOZ (DNI 8.466.986), en los autos caratulados "ARAOZ, ORLANDO CLEMENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9728294 para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. LINCON Yessica NadinA (JUEZA DE 1º Instancia), Dra. MANCINI Maria Del Pilar (Secretaria).."

1 día - N° 303699 - \$ 432,70 - 31/03/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 8999616 - DOLARD, ANTONIA ESTHER - JOSSET, NELSON Y/O NELSON JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Marcos Juárez, 26 de marzo de 2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) SAAVEDRA Virginia Del Valle, Prosecretario/a Letrado; TONELLI José María, Juez/a de 1 Ra. Instancia.

1 día - N° 303768 - \$ 464,20 - 31/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría Nro. Tres, Cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, NUÑEZ NORBERTO ANGEL, DNI 16.656.717, en los autos caratulados "NUÑEZ NORBERTO ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. NRO.9569816", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días y acrediten esa condición, bajo apercibimientos

de ley ( ART.2340 Código Civil y Comercial). Río Tercero, 14 de diciembre de 2020.- FDO.Digitalmente por Dra.Pavon Mariana Andrea (JUEZ) Dra.Ludueña Hilda Mariela (Pro-Secretaria) Fecha 2020.12.15.

1 día - N° 303806 - \$ 513,90 - 31/03/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Instancia y 44 Nom. de la Ciudad de Córdoba en autos: ORDOÑEZ, ELBA DORA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP 9694206 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante: ELBA DORA ORDOÑEZ DNI 1.764.363, para que en el plazo de treinta días desde la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 25/03/2021. Fdo: MIRA, Alicia Del Carmen, Jueza de 1ra Instancia. LOPEZ PEÑA, Maria Ines, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 303772 - \$ 382,30 - 31/03/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Inst. y Cuarta Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Atilio Héctor Sassola, D.N.I. 6.791.735 y Ramona Rosa Fernández, D.N.I. 2.336.891 en autos caratulados: "SASSOLA ATILIO HECTOR – FERNANDEZ RAMONA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9806300) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 23/03/2021. Fdo. López Selene Carolina Ivana, Jueza; Gigena Natalia, Secretaria.

1 día - N° 303784 - \$ 436,20 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Alberto Carrizo DNI 13.373.924, en autos caratulados "CARRIZO, JOSE DEL VALLE - CARRIZO, JOSE ALBERTO - TABARES, TRINIDAD MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 6199266" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/02/2021. Fdo.: CORNET Roberto Lautaro - JUEZ - CANO Valeria Paula - PROSECRETARIA

1 día - N° 303822 - \$ 399,10 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - CRUZ DEL EJE, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión

de MARIA DE LOS ANGELES OLIVERIO:D.N.I. 32.778.211 , en autos caratulados: " OLIVERIO, MARÍA DE LOS ÁNGELES - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE NRO.: 9754840 . "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado que por turno corresponde: Fdo.PIATTI Maria Sol-ROSECRETARIO/A LETRADO- ZELLER Ana Rosa -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 303851 - \$ 637,10 - 31/03/2021 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FA-M.1A-SEC.1- RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Martinez Raúl Federico D.N.I. N° 7.997.108 y la Sra. Martinez Rosa D.N.I. N° 6.029.839 en estos autos caratulados "MARTINEZ, RAUL FEDERICO - MARTINEZ, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 8831637 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 12/03/2021. Fdo. Digitalmente por SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - GONZALEZ Maria Eugenia

1 día - N° 303884 - \$ 421,50 - 31/03/2021 - BOE

RIO CUARTO, 09/02/2021. EL Sr.Juez en lo civil y comercial 1era inst 6ma Nom- Sec 11 en autos:"TARICCO,CEFERINO CLAUDIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP: 9734257"Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil yComercial de la Nación. Dese intervención al Ministerio Fiscal.No tífíquese. FDO: MARTINEZ MarianaJUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MANA Carla VictoriaSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 303899 - \$ 651,20 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 3. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. CHARRA, LEÓN FELIPE – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "CHARRA, LEÓN FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 9858665". COSQUIN, 25/03/2021.- Juez: MARTOS Francisco Gustavo y FIRBANK María Constanza (Secretaria).-

1 día - N° 303907 - \$ 338,20 - 31/03/2021 - BOE

LABOULAYE, 18/03/2021. (EXPTE. 9855185) Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de RONALDO EDWARD, ARCE MUÑOZ, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.Fdo. Dr. Ignacio SABAINI ZAPATA - JUEZ - JUZGADO DE 1INST CIVIL, COMERCIAL, CONC. y FLIA. DE LABOULAYE

1 día - N° 303913 - \$ 341,80 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 31A NOM CUIDAD DE CORDOBA, PROVINCIA DE CORDOBA en los autos caratulados "GASPARRINI, EDUARDO ARTURO VECIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.9353490) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. , Juez Dr. NOVAK Aldo Ramón Santiago Juez 1a.Inst. 1º Ins. en lo Civ. y Com. Fam; Dra. CAFURE Gisela María Sec.1a.Inst;Dra. MAIER Cecilia Elisa Prosec. Letr.;Dra. MORANO Mariela Prosec. Letr.;- Dra. LASCANO Alejandra Inés Prosec. Letr.; Dra. MEZA Mariana Ines Prosec. Letr. Int.

1 día - N° 303937 - \$ 647,80 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst.y 2a Nom, Sec. 4 en lo Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Cosquin en autos "QUEVEDO LUIS ANTONIO– Declaratoria de Herederos" Exte. N° 9887996, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ANTONIO QUEVEDO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

1 día - N° 303941 - \$ 349,45 - 31/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante GOMEZ

FRANCIA, LYDIA HORTENCIA, F 6091065 en autos caratulados: "GOMEZ FRANCIA, LYDIA HORTENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 9688024) para que dentro del término de treinta días posteriores al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCyCN).

1 día - N° 303943 - \$ 395,35 - 31/03/2021 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO JOSÉ MARÍN DNI N° 6.592.974, para que en TREINTA días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "9639362-MARIN, FRANCISCO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" iniciado el 17/11/2020 que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Firmado por: MUÑOZ Rubén Alberto - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y ESPINOSA Horacio Miguel, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 303965 - \$ 498,20 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc y Fami. de Deán Funes, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causantes AMAYA, GLADYS EVA, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. yC.- art )(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). En autos caratulados "AMAYA, GLADYS EVA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. N° 9832903. Deán Funes. 11/03/2020 DRA. MERCADO EMMA DEL VALLE -JUEZ- DRA. CASAL MARIA ELVIRA - SEC.

1 día - N° 303966 - \$ 536,45 - 31/03/2021 - BOE

El Juez 1a Inst del Juzg. Civ. y Com. 4a Nom. de Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres Marcelino Paulo Soler DNI 2.649.064 y Olga Raquel Rodríguez DNI 1.566.350 , para que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados SOLER, MARCELINO PAULO - RODRIGUEZ, OLGA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2º piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y

el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. bajo apercibimiento de ley. Jueza: FONTANA Maria De Las Mercedes. Sec.: FERRERO Anibal Horacio.

1 día - N° 303989 - \$ 737,05 - 31/03/2021 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst.y 6a.Nom. C.y C.de la ciudad de Córdoba, en autos "TESTORE, SANTIAGO ALBERTO - TESTORE, LIDIA ELSA - DESTEFANI, MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.N° 9765028 -", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial. Fdo.: CORDEIRO Clara Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MAGRIN Fernanda Monica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 303970 - \$ 491,40 - 31/03/2021 - BOE

El Sr.Juez de 1era. Instancia Civil y Com. de 50 a. Nominación de la ciudad de Córdoba , Secretaria Dra. Maria Antonela Quaranta, en autos: "ARGUELLO y/o ARGÜELLO, Gerónimo Rosario - DEC. HEREDEROS" (Expte. Nro. 9355858) , cita, llama y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Gerónimo Rosario ARGUELLO y/o Gerónimo Rosario ARGÜELLO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en la citada causa, bajo apercibimientos de ley.- CORDOBA, 25 de Marzo de 2021.- Dra. Maria Antonela QUARANTA. Pro-Secretaria Letrada. Tramita: Dra. Carolina A. Giordano.Mat. 5-514. Tel. 3564578983.-

1 día - N° 303975 - \$ 539 - 31/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 16° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Nilda Estela ARGUELLO DNI 2.963.314, para que dentro de los treinta días completos y continuos siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Firmado: MURILLO María Eugenia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA EXPEDIENTE: 9635977 - ARGUELLO, NILDA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.

1 día - N° 303978 - \$ 409,80 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 19° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VELAZQUEZ AGUSTIN LEONARDO MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 8548742" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01/10/2019. Admi-

tase la solicitud de declaratoria de herederos de VELAZQUEZ AGUSTIN LEONARDO MANUEL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N).....Fdo: Villarragut, Marcelo Adrian, Juez - Baronetto Sonia, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 303993 - \$ 624,85 - 31/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RÍO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Ramón Horacio COLMAN, M.I. N° 6.577.144 y Nilda Antonia BALBO MOSSETTO, D.N.I. N° 860.302, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN) en autos: "COLMAN, RAMÓN HORACIO - BALBO MOSSETTO, NILDA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9825462"- Fdo.: PAVON Mariana Andrea. JUEZ/A.- ASNAL Silvana Del Carmen. SECRETARIO/A.

1 día - N° 303997 - \$ 476,10 - 31/03/2021 - BOE

La Señora Jueza de 1ª Inst. y 17ª Nom en lo civ. y com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIGENA, MARIA MERCEDES en autos:"VILLARREAL, JUAN DOMINGO-GIGENA, MARIA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" exp. N° 5067260 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Cumplímense la citación directa al coheredero denunciado (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.-Cba.,22/03/2021.Fdo. GALLA;María Candelaria, Prosecretaria. BELTRAMONE; Verónica Carla, Juez.

1 día - N° 304005 - \$ 618,05 - 31/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "PIRRA, ADRIÁN ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 9593033", que tramitan por ante el Juzgado de 1A INST.C.C.C.FLIA.1A de la Ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente Resolución: "Marcos Juárez, 25/03/2021. En mérito de lo solicitado y constancias de autos, admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante ADRIAN ENRIQUE PIRRA para que dentro del plazo de treinta días

corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO; TONELLI José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 304012 - \$ 755,75 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. JUAN RAMON BULCHI DNI 6.380.773, en autos caratulados: "BULCHI, JUAN RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N° 9007337", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del C.C.C.N.). Firmado. Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres (JUEZ) Dra. PICON Maria Alejandra (PROSECRETARIA)

1 día - N° 304023 - \$ 501,60 - 31/03/2021 - BOE

La Señora Jueza de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALFREDO JOSÉ DUTRUEL (DNI 6.204.145) y ETNA MACCIO (DNI 2.970.740=, en autos caratulados "DUTRUEL, Alfredo José - MACCIO, Etna - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 5966192) para que dentro del término de los 30 días (art. 6 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5/11/2019 y 2/03/2021. Juez: Ilse Ellerman. Secretaria: Pablo Martín Scozzari.

1 día - N° 304036 - \$ 514,35 - 31/03/2021 - BOE

JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, calle San Martin 22. En los autos "ELLENA, SUSANA ELVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N°9833038" se dicto la siguiente resolucion: LAS VARILLAS, 26/03/2021... Proveyendo a la demanda: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admítase, a cuyo fin cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín



Oficial...FIRMADO:MUSO Carolina, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -AIMAR Vanesa Alejandra -PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 304053 - \$ 618,05 - 31/03/2021 - BOE

Sr. Juez de 1A Inst Civ.Com. 31º Nom. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS INSAURRALDE O YNSAURRALDE para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en autos: "INSAURRALDE O YNSAURRALDE, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: Nº 9606070". Fdo.: FLORES Francisco Martin -Juez.-

1 día - Nº 304074 - \$ 387,70 - 31/03/2021 - BOE

La Jueza de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEAÑO, RENEE ENRIQUE, DNI 6.517.241, en los autos "MOLINA, ADRIANA DEL VALLE - LEAÑO, RENEE ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 9868280, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Fdo. Verónica Carla BELTRAMONE, Jueza. María José CLOSA, Prosec. Córdoba, 26/03/2021.

1 día - Nº 304104 - \$ 462,50 - 31/03/2021 - BOE

El Juez de 1 ra Inst y 50 ta Nom Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR PATRICIO LASCANO, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley en autos "LASCANO, HÉCTOR PATRICIO - DELARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 9857527) Cba, 26/03/2021." Fdo: Cafferata Juan Manuel. JUEZ.

1 día - Nº 304109 - \$ 379,20 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIOTTO JORGE OSCAR DNI 10.545.277, en los autos caratulados: "PIOTTO JORGE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 9819233", y a los que consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.

Cba 26 de marzo de 2021.Fdo: FARAUDO GABRIELA INÉS -JUEZ, BELLUSCI FLORENCIA -SECRETARIO/A LETRADO .-

1 día - Nº 304128 - \$ 478,65 - 31/03/2021 - BOE

## AUDIENCIAS

CARLOS PAZ, 12/03/2021. Agréguese. Atento lo manifestado y acreditado por la compareciente, en cuanto denuncia el fallecimiento del Sr. Nicolás Antonio Liguori y en cumplimiento del art. 97 del CPCC (el cual resulta aplicable por la remisión dispuesta en el art. 114 de la ley 7987): suspéndase el trámite de los presentes autos, debiendo emplazar a los herederos del Sr. Nicolás Antonio Liguori a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan en los presentes a obrar en la forma que más les convenga en un todo conforme lo ordenado por el art. 97 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Asimismo, téngase presente la renuncia efectuada. A la regulación de honorarios, oportunamente. Notifíquese. Fdo. Mariel E. Gutierrez. Prosecretaria letrada

5 días - Nº 302464 - s/c - 05/04/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 15/03/2021. Atento el oficio incorporado en los presentes y a los fines de no vulnerar el derecho de defensa de las partes: cítese a comparecer en autos a las niñas Agustina Nicole Ferreyra y Rocío Ferreyra con sus representantes legales atento lo dispuesto por el art. 26 del CCC. Asimismo, désele intervención al Asesor Letrado, como representante complementario de las niñas mencionadas precedentemente. Atento que a la fecha no se ha dictado auto de declaratoria de herederos: suspéndase el trámite de los presentes autos, debiendo emplazar a los herederos del Sr. Alberto Nicolás Ferreyra a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan en los presentes a obrar en la forma que más les convenga en un todo conforme lo ordenado por el art. 97 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo Andres Olcese (JUEZ) Mariel E. Gutierrez Prosecretaria.

5 días - Nº 302466 - s/c - 05/04/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 18/03/2021. Ampliando el proveído que antecede: agréguese auto nro. 70, de fecha 24/02/2021, correspondiente a la declaratoria de herederos del Sr. Juan Angel Luraschi. Asimismo y proveyendo a la presentación que antecede: atento que en el exhorto remitido por Juzgado de 1º Instancia Civil, Comercial, de 41 Nominación de la Ciudad de Córdoba se advierte que se ha

dictado auto de declaratoria de herederos del Sr. Juan Angel Luraschi; no obstante ello, respecto a la Sra. Teresa López (cónyuge y sucesora del causante) no se ha dictado a la fecha auto de declaratoria de herederos y a los fines de completar el polo pasivo procesal: a lo solicitado por la parte actora, oportunamente. En virtud de ello, y a los fines de no vulnerar el derecho de defensa de las partes, cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Teresa López a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan en los presentes a obrar en la forma que más les convenga en un todo conforme lo ordenado por el art. 97 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo Andrés Olcese (Juez) Mariel Gutierrez Prosecretaria

5 días - Nº 302468 - s/c - 05/04/2021 - BOE

## CITACIONES

VILLA DOLORES.- La Sra. Juez de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría número uno a cargo de la Dra. Marcela Alejandra Curiqueo, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "Celli Gustavo Eduardo - Usucapión" (Expte. Nº 1634144), a Delmo Gelasio Fírcoli; Marina Hebe Fírcoli de García y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y asimismo como terceros interesados a los Sres. Demo G. Fírcoli o Delmo (titular de la cuenta de rentas afectada), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes María o María Inés Gutiérrez, Margarita Calderón; Ignacio Rosales, Rubén Julio Ferreyra y Sucesores de Enrique Gragera para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno, ubicada en esta ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier de esta Provincia de Córdoba, el cual se encuentra ubicado entre las calles Antonio Torres, Avenida Costanera y Alejo Carmen Guzmán de esta ciudad y que según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Mario Heredia, Mat. Prof. 1114, se describe como: Partiendo del vértice noroeste designado como 22 y partiendo con rumbo este, lado 22-25 con longitud de 109,17 metros hacia el vértice 25 y con ángulo interno de 136º 19' 12'', partiendo con rumbo sureste, lado 25-26, con longitud de 3,26

metros hacia el vértice 26, y con ángulo interno de 135°19'12", y partiendo con rumbo sur, lado 26-21, con longitud de 59,04 metros, hacia el vértice 1 y con ángulo interno de 95°08'06", partiendo con rumbo oeste, lado 1-2, con longitud de 21,93 metros, hacia el vértice 2, y con ángulo interno de 188°11'43", partiendo con rumbo oeste, lado 2-3, con longitud de 9,27 metros, hacia el vértice 3, y con ángulo interno de 174°10'38", partiendo con rumbo oeste lado 3-4, con longitud de 4,16 metros hacia el vértice 4 y con ángulo interno de 162°35'9", partiendo con rumbo oeste lado 4-12, con longitud de 12,63 metros, hacia el vértice 12 y con ángulo interno de 84°19'01", partiendo con rumbo norte, lado 12-13, con longitud de 4,38 metros y con ángulo interno de 268°37'58", partiendo con rumbo oeste lado 13-14, con longitud de 6,53 metros, hacia el vértice 14, y con ángulo interno de 177°59'35", partiendo con rumbo oeste, lado 14-15, con longitud de 7,76 metros, hacia el vértice 15 y con ángulo interno de 174°52'00", partiendo con rumbo oeste lado 15-16, con longitud de 9,17 metros, hacia el vértice 16 y con ángulo interno de 93°51'03", partiendo con rumbo norte, lado 16-17, con longitud de 13,71 metros hacia el vértice 17 y con ángulo interno de 268°28'23", partiendo con rumbo oeste, lado 17-18, con longitud de 16,20 metros, hacia el vértice 18, y con ángulo interno de 90°45'16", partiendo con rumbo norte lado 18-19, con longitud de 9,98 metros hacia el vértice 19 y con ángulo interno de 271°00'47", partiendo con rumbo oeste lado 19-20, con longitud de 32,50 metros hacia el vértice 20 y con ángulo interno de 86°33'03", partiendo con rumbo norte, lado 20-22, con longitud de 34,60 metros, hacia el vértice 22 y cerrando el polígono con ángulo interno de 98°25'16".- Todo lo cual encierra una superficie de Seis Mil Doscientos Setenta y Cinco Metros con Treinta y Ocho Decímetros Cuadrados (6.275,38 mts 2) y linda: al Norte: con Avenida Costanera; al Este: con calle Antonio Torres; al Sur: con resto de parcela 18, Delmo Fírcoli, luego parcela 3, Enrique Gragera, luego parcela 19, Gutiérrez María, luego parcela 20, Calderón Margarita, luego parcela 5 Gutiérrez María y luego parcela 800, Ferreyra Rubén; al Oeste con calle Alejo Carmen Guzmán; todo según plano de mensura para Usucapión adecuadamente visado por la Dirección General de Catastro bajo el Nº 0033-053351/2010 de fecha 04 de Junio 2.010, la afectación dominial lo es a la matrícula Nº 1641135; contando con número de rentas 290115350984 todo bajo apercibimiento de ley.- Oficina, Villa Dolores, Córdoba 11/03/2020.-

10 días - Nº 300645 - \$ 22217,50 - 05/04/2021 - BOE

La Sra. Juez C.C. de 1º Inst. y 17 Nom. de Córdoba, en los autos caratulados "DUJE, JOR-

GE ISAAC C/ SUCESION DE TOMASA LOPEZ-PRUEBA ANTICIPADA-EPXTE. 9832644", ordenó: CORDOBA, 17/03/2021.-Atento lo manifestado y a los fines de proceder a la correcta publicación de edictos: admítase la presente en los términos del art. 486 inc 2) del C.P.C.C. Atento a ello, los términos del requerimiento, estimándose suficientemente fundamentada la procedencia de la medida y del motivo para temer la imposibilidad de producción en la etapa respectiva y teniendo en cuenta que el art. 486 del C.P.C. condiciona su procedencia para los casos en que su producción en la etapa procesal ordinaria resultare imposible o de muy dificultosa realización, a los fines del nombramiento de un perito ingeniero civil cítese a los sucesores de Tomasa López en el domicilio denunciado, para que comparezcan a la audiencia fijada para el día 07/04/21 a las 11.30 hs., y fiscalicen la prueba a rendirse. Notifíquese a la asesora letrada interviniente. Asimismo, publíquense edictos por cinco (5) veces en el boletín oficial (152 y 165 C.P.C.C.).- fdo. BELTRAMONE Veronica Juez, CARUBINI Andrea Fabiana PROSECRETARIO

5 días - Nº 302120 - \$ 2626,10 - 31/03/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ ARCE, RAUL ALBINO - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE: 8068892) CORDOBA, 14/8/2019. Por adjunta la documental. Resérvese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, el poder y la documental adjunta. A la medida cautelar, trábese el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiese. Procedase a la apertura de cuenta judicial.- FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); GIOVANNONI Diego (Prose-

cretario). CORDOBA, 17/12/2020. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procedase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte (20) días el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.- FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); ROSA María Laura (Prosecretaria).

5 días - Nº 302295 - \$ 4388,35 - 31/03/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2 CETROGAR S.A./ OLARIAGA, JUAN RAMON MANUEL-EXPED. ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXPTE 8480895. CORDOBA, 22/07/2019. Por adjunta la documental. Resérvese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de (3) tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. FDO BIJELICH María Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 09/02/2021. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO. BIJELICH María Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 302296 - \$ 3972,30 - 31/03/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2. CETROGAR S.A. C/ HEREDIA, JUAN CARLOS - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Exppte: 7893072). CORDOBA, 4/6/2019. Téngase al compareciente por presentado, por

parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. Firmado: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); VOCOS Maria Eugenia (Prosecretaria). CORDOBA, 02/12/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); BIJELICH Maria Alejandra (Prosecretaria).

5 días - N° 302299 - \$ 3770,90 - 31/03/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2 CETROGAR S.A. C/ FERREYRA, MATIAS MARTIN - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXPTE 7893059 CORDOBA 8/4/2019. Por cumplimentados los aportes de ley. Agréguese. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de TRES DIAS días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Téngase presente la autorización conferida. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. FDO: VIDELA Maria

Lorena SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INST. Córdoba, 12.02.2020. Glósense constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el letrado compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo. FDO: PAGLIARICCI Julian Alejandro PROSECRETARIO/A LETRADO-FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INST.

5 días - N° 302300 - \$ 4030,60 - 31/03/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3- COSQUIN. CETROGAR S.A. C/ ASTRADA, GERARDO CARLOS - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte: 9120463) COSQUIN, 20/04/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Agréguese. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de CINCO -5- días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de lo dispuesto ut supra ratifique o rectifique el domicilio real del demandado. Notifíquese. Fdo: MARTOS Francisco Gustavo (Juez); CHIARAMONTE Paola Elizabeth (Prosecretaria) COSQUIN, 27/11/2020.— Agreguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.: Cítese y emplácese al Sr. Gerardo Carlos Astrada, D.N.I. 35.575.417 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial. MARTOS Francisco Gustavo (Juez); FIRBANK María Constanza (Secretario).

5 días - N° 302304 - \$ 3699,35 - 31/03/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2. CETROGAR S.A. C/ ARROYO, ESTELA MARYS - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte: 8826781) CORDOBA,

06/02/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de TRES (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda, documental acompañada, y poder de representación. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: ofíciase. Procedase habilitar cuenta bancaria para uso judicial con constancia en el SAC. FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); AMILIBIA RUIZ Laura Alejandra (Secretaria) CORDOBA, 14/09/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); BIJELICH Maria Alejandra (Prosecretaria)

5 días - N° 302302 - \$ 4780,55 - 31/03/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1- COSQUIN CETROGAR S.A. C/ SAMBRANO, FLORENCIA SELENE - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXPTE 9041928 COSQUIN, 24/04/2020. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cítesela de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba conforme lo previsto por el art. 548 del C.P.C y C, bajo apercibimiento de ley. Líbrese sin más



trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%). A la medida cautelar: cuantifique el monto y se proveerá, sin perjuicio de ello, procédase a la apertura de cuenta bancaria. Notifíquese.-FDO MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FRACCHIA Carola Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO COSQUIN, 03/12/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, de las cuales se desprende el desconocimiento efectivo por parte del actor del domicilio real de la demandada y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C; Cítese y emplácese al demandado a la Sra. SAMBRANO, FLORENCIA SELENE DNI 35.575.417, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por cinco días. Notifíquese.- FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 302313 - \$ 4102,15 - 31/03/2021 - BOE

CHEVROLET SOCIEDAD ANONIMA DE AHOORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FAVA, SERGIO GUSTAVO Y OTRO - EJECUCIÓN PRENDARIA, CORDOBA, 01/10/2019 (...) Atento el fallecimiento denunciado de ambos demandados y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Fava Sergio Gustavo y Fava Luis Alberto a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.

5 días - N° 302379 - \$ 1314,35 - 06/04/2021 - BOE

NOTIFICACIÓN DE DEMANDA EXPTE. N° 7488075 "Municipalidad de La Falda c/ SUCESIO INDIVISA DE DIAZ JESUS LEOCADIO- Presentación múltiple fiscal".Cosquín, 20/05/2019... Admítase la presente ejecución fiscal. Líbrese si más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las prue-

bas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Francisco Martos (JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA).- Matricula N° 764464 . Ubicado en La Falda, Calle Av. Gral Güemes N° 586. Bº Centro. N° Cuenta Municipal 01551. LOTE 26 B. MANZANA S/D Sup: 137.10 m2. Otra dice: Cosquín 0/03/2020... Téngase por ampliada la demanda en contra de la sucesión indivisa de DIAZ JESUS LEOCADIO. Notifíquese, mediante publicidad edictal... FDO: Dr. FRANCISCO GUSTAVO MARTOS (JUEZ DE 1º INSTANCIA) Guillermo Carlos Johansen (PROSECRETARIO LETRADO)

5 días - N° 302408 - \$ 2877,85 - 06/04/2021 - BOE

JUZG. 1ª INST. C.C. CONC Y FAMILIA 1ª NOM EX SEC 1, DE LA CIUDAD DE RIO SEGUNDO, FECHA 18-08-2020, AUTOS "PERALTA GUSTAVO WALTER- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 1498818" ha dispuesto: cítese y emplácese a los herederos de HUMBERTO SOGGETTI DNI 1.360.570, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Ruiz Horge Humberto (Secretario).

5 días - N° 302793 - \$ 797,60 - 05/04/2021 - BOE

Por orden del Juez a cargo del Juzg. Civ. Com. Conc y Familia 1ª Nom (Ex Sec 1) de Rio Segundo, Sec. Dr. Jorge Humberto Ruiz, se hace saber que en los autos "MARE, EGGLE GRACIELA C/ CACERES, MARCELINA ALICIA-ACC. POSESORIAS/REALES-REIVINDICACION" (EXPTE 9440661) y, de conformidad a lo dispuesto al Art. 165 del C.P.C.: Cítese y emplácese a los herederos de Marcelina Alicia Cáceres a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, Juez; RUIZ, Jorge Humberto, Secretario.

5 días - N° 303053 - \$ 2699,25 - 05/04/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC. CRUZ DEL EJE, 02 de Noviembre de 2018. I) Por cumplimentado el proveído precedente.- Agréguese aportes y documental acompañados.- II) Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. III) Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. IV) Cítese y em-

plácese al demandado para que, en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en tres (3) días más de vencidos los del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados. Notifíquese bajo apercibimiento de ley. Fdo: Archilla Rogelio Omar (Juez) – Perez Viviana Mabel (Prosecretaria). CRUZ DEL EJE, 02/03/2021. Agréguese oficio diligenciado con noticia. Proveyendo al escrito presentado con fecha 25/02/2021: agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a Franco Ceferino Nieto DNI 33020701 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese. Fdo: Zeller Ana Rosa (Juez) – Ansaloni Laura Mariela (Prosecretaria).

5 días - N° 303642 - \$ 6945 - 06/04/2021 - BOE

Río Cuarto, el Sr.Juez en lo Civ Com 1ª Inst. 7ª Nom. Sec.Nº13, en los autos caratulados "MARTINEZ MARIA MABEL C/ SUC DE GONZALEZ MARIA MERCEDES-ABREVIADO-Expte.8485316"; Cita y emplaza a los herederos o representantes legales del codemandado Máximo Bernabé Fernández DNI 6.637.361, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Santiago Buitrago (juez), ante mi: Dra. Veronica Andrea Galizia (Prosecretaria letrada).-

5 días - N° 302404 - \$ 784,35 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom. Civ. y Com., Secretaria Única, Laboulaye, en autos: "ESCOBAR, RAMÓN MIGUEL C/ ACOPAGRO S.A. Y OTRO - ABREVIADO" - EXPTE: 6370224, cita y emplaza al codemandado ESTEBAN LUIS DECARO a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la acción en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez. Of. 05/03/2021.

5 días - N° 303244 - \$ 1712 - 06/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "MIE, GUILLERMO FABIAN C/ RODA, GRACIELA ADRIANA BEATRIZ - DIVORCIO UNILATERAL – Expte. N° 9327224"; que se tramitan por ante el Juzg. Civ. Com. Conc.

y FLIA. 2° Nom - Sec 4 de la ciudad de Cosquin, cita y emplaza a la demandada, Sra. Gracielita Adriana Beatriz Roda, D.N.I. N° 14.820.477, para que en el término de 20 días siguientes a la última publicación del edictos (art. 165 CPCC) comparezca en los términos del escrito inicial de fecha 31/07/2020. COSQUIN, 10/02/2021". FDO. MARTOS Francisco Gustavo – Juez; JUAREZ Mariano - Secretario.-

5 días - N° 303625 - \$ 964,55 - 08/04/2021 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ BAJO, SILVIA ZORAYA – EJ. FISCAL", EXPTE. 2446932.- Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Not. Fdo. dig: Dra. Fernanda Bentancourt –Juez.

1 día - N° 300544 - \$ 207,75 - 31/03/2021 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 3° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ ORO, MONICA ALICIA Y OT. – EJ. FISCAL", EXPTE. 1672575.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC.- Fdo: Dra. Mansilla Paola Veronica –Prosecretaria.-

1 día - N° 300599 - \$ 139,38 - 31/03/2021 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUC. IND. DE MORARDO ROMOLO – EJ. FISCAL", EXPTE. 9508195.-... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Morardo Romolo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Not. Fdo dig: Dra. Fernanda Bentancourt –Juez.

1 día - N° 300551 - \$ 257,57 - 31/03/2021 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE

CBA C/ HUANG, JING – EJ. FISCAL", EXPTE. 2371316... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif.- Fdo dig: Dra. Pueyrredon, Magdalena–Juez.

1 día - N° 300559 - \$ 205,63 - 31/03/2021 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ MARCHISIO, JOSE MARIA – EJ. FISCAL", EXPTE. 2328576.- cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Not. Fdo dig: Dra. Fernanda Bentancourt –Juez.

1 día - N° 300561 - \$ 208,81 - 31/03/2021 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 3° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ BRUHN, ANA MARIA Y OT – PRES. MULT. FISCAL", EXPTE. 1353813...póngase su estado en conocimiento de los herederos de la demandada fallecida Sra.: Bruhn, Ana María y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía. Not. Fdo dig: Dra. Lopez Selene Carolina Ivana –Juez.

1 día - N° 300576 - \$ 168,53 - 31/03/2021 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE GIL SANTOS. – EJ. FISCAL", EXPTE. 2259001.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. Fdo: Dra. Juy Luciana Verónica –Prosecretaria.-

1 día - N° 300608 - \$ 134,61 - 31/03/2021 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ LLOVERAS DE PINTO, MARIA ANGELICA – EJ. FISCAL", EXPTE. 8485456-...póngase su estado

en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido, cíteselos para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. Not. Fdo dig: Dra. Pueyrredon Magdalena –Juez.

1 día - N° 300588 - \$ 250,68 - 31/03/2021 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 6° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE REMAGGI, JUAN ACACIO –EJ. FISCAL", EXPTE. 2170831. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 y conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-Fdo: Dra. Ponti Evangelina Luciana –Prosecretaria.-

1 día - N° 300600 - \$ 190,26 - 31/03/2021 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 6° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SALDAÑA DE BOCCARDO, LASTENIA – EJ. FISCAL", EXPTE. 1668607.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.Fdo: Dra. Ponti Evangelina Luciana –Prosecretaria.-

1 día - N° 300606 - \$ 177,54 - 31/03/2021 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE PAZ AMALIA. – EJ. FISCAL", EXPTE. 3512711.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. Fdo: Dra. Juy Luciana Verónica –Prosecretaria.-

1 día - N° 300611 - \$ 134,61 - 31/03/2021 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 6° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DIR DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE CALDERON ETELVINA I. – PRES. MUL. FISCAL", EXPTE. 2378152.-De la

liquidación y estimación de honorarios formulada, córrese vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-Fdo: Dra. Ponti Evangelina Luciana –Prosecretaria.-

1 día - N° 300616 - \$ 184,43 - 31/03/2021 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DIR DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC IND DE CORDOBA ANDRES HECTOR – PRES. MUL. FISCAL" EXPTE. 2468248.-De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrese vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-Fdo: Dra. Ponti Evangelina Luciana –Prosecretaria.-Fdo: Dra. Juy Luciana Verónica –Prosecretaria.-

1 día - N° 300619 - \$ 211,99 - 31/03/2021 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 6ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ EMILIO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 9159831", Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 15/10/2020. Agréguese la constancia de publicación de edictos en el Boletín Oficial que se acompaña. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrese vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- FDO: PONTI Evangelina Luciana"

3 días - N° 302557 - \$ 1458 - 31/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMAGRO, EDUARDO - EJECU-

TIVO FISCAL - EE N° 8728482 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ALMAGRO, EDUARDO , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 302608 - \$ 1666,80 - 06/04/2021 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ SUC DE ETKIN ALBERTO MARCOS Y OT – EJ. FISCAL" EXPTE. 1678403.- cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Alberto Marcos Etkin y Angelica Del Carmen Irusta de Batistelli, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo dig: Dra. Fernanda Bentancourt –Juez.

1 día - N° 300593 - \$ 277,71 - 31/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, MICAELA SOLEDAD EJECUTIVO FISCAL - EE – Exp- te 9567538, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a RODRIGUEZ MICAELA SOLEDAD, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 302617 - \$ 1417,70 - 06/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAÑIZARES, TRINIDAD YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL – EE – Exp- te 9676420, domicilio Tribu-

nal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAÑIZARES TRINIDAD YOLANDA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 302623 - \$ 1539,60 - 06/04/2021 - BOE

Se notifica a GONZALEZ MARTIN SINDULFO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ MARTIN SINDULFO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9507685, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 302719 - \$ 1677,40 - 05/04/2021 - BOE

Se notifica a G.M.C SRL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ G.M.C SRL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6478332, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 302724 - \$ 2811 - 05/04/2021 - BOE

Se notifica a SILVA JULIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SILVA JULIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 5363177, tramitados antes SEC.



DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 302733 - \$ 1608,50 - 05/04/2021 - BOE

Se notifica a CUELLO ELBA NOEMI que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CUELLO ELBA NOEMI - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9042853, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 302737 - \$ 1640,30 - 05/04/2021 - BOE

RÍO CUARTO/La Sra Juez de 1º Ins y 6º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ BUFFA, CARLOS OTS -EJ. FISCAL" EXPTE. 1696762. Notifíquese la Sentencia Nro. 6 de fecha 26/05/2011 a la codemandada Sra. Margarita BUFFA, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Rechazar la excepción de inhabilidad de título deducida por el codemandado Carlos Buffa. 2) Admitir la ejecución fiscal interpuesta por el Fisco de la Provincia de Córdoba en contra de CATALINA BERGOGLIO DE BUFFA, BERTA BUFFA DE ARTIGUEZ, CARLOS BUFFA, ROSA BUFFA, MARIA ESTHER BUFFA, TERESA BUFFA Y MARGARITA BUFFA, hasta el completo pago de la suma de Pesos Quinientos siete con treinta centavos (\$ 507.30), con más los intereses fijados en el considerando punto II). 3) Costas a cargo de los vencidos, a cuyo fin se regulan los honorarios de la Dra. Karina Lanatti

en la suma de pesos mil cuarenta y cinco con ochenta centavos (\$ 1045.80), con más la suma de pesos trescientos trece con setenta y cuatro.- Protocolícese y hágase saber.- Notifíquese.- Fdo: Dra. Mariana Martinez de Alonso – Juez.

1 día - Nº 301062 - \$ 517,80 - 31/03/2021 - BOE

Se notifica a GARCIA GONZALO CATRIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GARCIA GONZALO CATRIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8826945, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 302742 - \$ 1666,80 - 05/04/2021 - BOE

J. 1º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRES-CIA, SALVADOR"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte Nº8357539, se ha tomado la siguiente resolución:HUINCA RENANCO, 06/06/2019.-Por presentada, por parte y con el domicilio constituido.- HUINCA RENANCO, 28/10/2020. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SALVADOR BRES-CIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO.LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- PEREZ de MOTINO, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 302754 - \$ 2562,50 - 06/04/2021 - BOE

Se notifica a LANZA ELENA LUCIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LANZA ELENA LUCIA -

Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9085624, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 302759 - \$ 1640,30 - 05/04/2021 - BOE

J. 1º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERALTA, JUSTO FELIX"- Ejecutivo Fiscal- Expte Nº 9148930, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 26/05/2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada y con domicilio constituido. HUINCA RENANCO, 06/08/2020. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído del 26/05/2020, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118. FDO.LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 302761 - \$ 2761,25 - 06/04/2021 - BOE

Se notifica a AVILA MOYANO CLAUDIO DANIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AVILA MOYANO CLAUDIO DANIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8823097, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para

que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 302764 - \$ 1693,30 - 05/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GOMEZ SEVERO SAUL HUMBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GOMEZ SEVERO SAUL HUMBERTO– EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 9159432. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 302779 - \$ 3385 - 31/03/2021 - BOE

J. 1°. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ABBA, MARCELO JAVIER"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte N°7961878, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 21/03/2019.-Por denunciado domicilio del demandado.- Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada y con domicilio constituido.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias.- Notifíquese.HUINCA RENANCO, 23/07/2020.- Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído de fs. 7, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a

cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118. FDO.FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 302950 - \$ 2960 - 07/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MARCHISONNE MATEO ANTONIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MARCHISONNE MATEO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 9159434. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 302780 - \$ 3364 - 31/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MOYA HORACIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MOYA HORACIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 9159435. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 302787 - \$ 3280 - 31/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo

M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PALACIO JOSE ANTONIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C /SUCESION INDIVISA DE PALACIO JOSE ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 9159436. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 302790 - \$ 3343 - 31/03/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DESIMONE, ATILIO DOMINGO"- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE N° 8883063, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 25/11/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 09/09/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-

5 días - N° 302940 - \$ 2013,95 - 07/04/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DESIMONE, ATILIO DOMINGO"- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE N° 8883063, se ha tomado la siguiente resolución: BOULAYE, 25/11/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o.

400/2015) y se proveerá lo que por derecho correspondiera. LABOULAYE, 09/09/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-

5 días - Nº 302942 - \$ 2019,25 - 07/04/2021 - BOE

. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIOCCHINI, SILVIO GASTON"- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE Nº 9148968, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 19/05/2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada y con domicilio constituido.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias.- Notifíquese. HUINCA RENANCO, 06/08/2020. Agréguese la cedula de notificación acompañada, atento lo manifestado en la misma por la Sra Oficial de Justicia de esta sede judicial en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído del 19/05/2020 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118. FDO. FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 302945 - \$ 3126,95 - 07/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Úca. de Ejecución Fiscal, en los autos carat.: "DIRECCION DE RENTAS DE LA Pcia. de CBA. C/SUCESION INDIVISA DE MOLINA LUIS HUMBERTO - PRES. MULT. FISCAL- (Expte. 7836924)", ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 11/10/2019.-.....- ... Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de LUIS HUMBERTO MOLINA, DNI 11.229.348, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo

de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. FDO: Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz- Juez- Paolonio, Romina Eva- Pro Sec.-

5 días - Nº 303046 - \$ 1772,80 - 06/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGGI HUGO NORBERTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico Nº 7886738" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MAGGI HUGO NORBERTO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 303070 - \$ 3557,75 - 31/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIRON, ADOLFO HECTOR S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico Nº 7238355" CITA y EMPLAZA a GIRON, ADOLFO HECTOR, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 303098 - \$ 3370,75 - 31/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. 8068430 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GORDILLO, CLAUDIA ROSANA – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 01/04/2019. Atento lo dispuesto

por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 303135 - \$ 3217 - 06/04/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PEIRETTI NELLY ROSA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEIRETTI NELLY ROSA- EJECUTIVO FISCAL – EE: 8867684", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL – LA CARLOTA, MUÑOZ Rubén Alberto, JUEZ DE 1º INSTANCIA, domicilio del tribunal: Victorino Rodríguez 115, LA CARLOTA, se ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 18/03/2021. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as SUCESORES DE PEIRETTI, NELLY ROSA, por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción." Fdo. MUÑOZ Rubén Alberto, JUEZ DE 1º INSTANCIA.

5 días - Nº 303145 - \$ 4641,50 - 06/04/2021 - BOE

Se notifica a ORTIZ MARIA CECILIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ORTIZ MARIA CECILIA - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. Nº 7897030, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate



en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 303159 - \$ 1650,90 - 07/04/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez Civil y Com de 1 Inst. y 4 Nom. Secretaria Nº 7 de la ciudad de Río Cuarto en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, EDUARDO - Ejecutivo fiscal" Expte. 514096 ha ordenado: Cítese y emplácese a los herederos de EDUARDO RODOLFO GONZALEZ, DNI 6655984 para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía. Firmado Dra. Pueyrredon, Magdalena juez. Dra. Lopez Revol, Agustina, Prosecretaria.

1 día - Nº 303257 - \$ 173,30 - 31/03/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ RUEDA, EDUARDO RAFAEL - Pres Múlt Fiscal" Expte 7892045 ordena: 03/02/2020 ... cítese y emplácese al demandado EDUARDO RAFAEL RUEDA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Bentacourt, Fernanda, Juez. Dra. Juy, Luciana Verónica, prosecretaria

1 día - Nº 303260 - \$ 268,17 - 31/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TISSERA MARIA LAURA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8431857) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TISSERA MARIA LAURA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 500423302019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 303304 - \$ 1963,60 - 07/04/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CHAVEZ MAURICIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. Nº 5899928", Córdoba, 25 de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a CHAVEZ MAURICIO, DNI Nº92238497, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 303271 - \$ 1584,65 - 07/04/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / PONCE JOSE ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. Nº 6006351", Córdoba, 25 de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a PONCE JOSE ALBERTO, DNI Nº21489679, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 303272 - \$ 1600,55 - 07/04/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / PALOMEQUE EDUARDO EDGAR - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. Nº 6187500", Córdoba, 25 de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a PALOMEQUE EDUARDO EDGAR, DNI

Nº25023793, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 303273 - \$ 1627,05 - 07/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SORIA ALBERTO-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8431855) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SORIA ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 500438982019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 303301 - \$ 1931,80 - 07/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTI, CRISTIAN SEBASTIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7826644; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MONTI, CRISTIAN SEBASTIAN D.N.I.: 27955448 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 25 de Marzo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 303324 - \$ 1637,65 - 07/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LIVOLSI ALDO FRANSISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8431851) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LIVOLSI ALDO FRANSISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500427072019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 303302 - \$ 1979,50 - 07/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA RICARDO JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8431850) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FONSECA RICARDO JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500418702019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 303305 - \$ 1968,90 - 07/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOBBA ANGELITA GABRIELA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8431846) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BOBBA ANGELITA GABRIELA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500440592019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500440592019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 303307 - \$ 1984,80 - 07/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ERNESTO FABIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8088037) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA ERNESTO FABIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500172082019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 303309 - \$ 1979,50 - 07/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOLEDO, JULIANA VITALIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7826732; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos TOLEDO, JULIANA VITALIA D.N.I.: 30270683 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 25 de Marzo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 303394 - \$ 1627,05 - 07/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CA-

PELLUPO, ORESTE EMILIO Y OTRO - Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. Nº 9168307" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Rio Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCE- SORES Y/O HEREDEROS DEL SR. CAPELLU- PO, ORESTE EMILIO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DE- BIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 500516622020 - Procuradora Fiscal N°:55226.- Rio Tercero, marzo de 2021.-

1 día - Nº 303463 - \$ 408,09 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. en lo Civ., Com. Concil. de la ciudad de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Guzman Juan Alberto -Pres. múltiple Fiscal" (Expte. 7981756) ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 29/10/2019.- ..... cítese y emplácese a los herederos del ejecutado: GUZMAN, JUAN ALBERTO por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- NOTIFIQUESE. -"FDO: SANCHEZ, Sergio Enrique, Juez - ZUAZAGA, Mara Fabiana, Pro Secretaria.-

5 días - Nº 303490 - \$ 1841,70 - 08/04/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ªCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCE- SORES DE ABRAS HORACIO DANIEL que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ABRAS HORACIO DANIEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9013678)" se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 26/11/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado y el nuevo domicilio denunciado de la demandada.. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclama-

do, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO. TORTONE EVANGELIAN LORENA.

1 día - N° 303525 - \$ 276,12 - 31/03/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ACOSTA MIGUEL OMAR que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA MIGUEL OMAR S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (7368633)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de noviembre de 2020. Por adjunta la documental mencionada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Fdo. digitalmente: PETRI PAULINA ERICA

1 día - N° 303529 - \$ 381,59 - 31/03/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE ARGANARAS BERNARDINO RAMON que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARGANARAS BERNARDINO RAMON S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8830059)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/11/2020. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese .FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA

1 día - N° 303601 - \$ 248,03 - 31/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE FRANCISCO DELFOR que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE FRANCISCO DELFOR S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9660147)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/11/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse

demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. BARRAZA MARÍA SOLEDAD. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE FRANCISCO DELFOR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 303533 - \$ 572,92 - 31/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7059083 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO ALIAGA JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESORES DE MOYANO ALIAGA JOSE MARIA (SUCESION INDIVISA DE MOYANO ALIAGA JOSE MARIA, C.U.I.T. 20065074150), de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

1 día - N° 303549 - \$ 399,08 - 31/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE ALLOCCO RAUL JORGE que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLOCCO RAUL JORGE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (7945778)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/03/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.

Procedáse de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). - Fdo.FERREYRA DILLON FELIPE.

1 día - N° 303536 - \$ 793,93 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JOSE REGINO " (Expte. 8370614) ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 24/09/2019....- Cítese y emplácese al ejecutado ERNESTO ROBERTO DEALBERA , por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-"FDO: MOLINA TORRES DE MORALES, Elisa Beatriz, Juez - BOGGIO, Noelia Liliana, Pro Secretaria.-

5 días - N° 303747 - \$ 2958 - 08/04/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BERTOLA IRMA ESTER que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BERTOLA IRMA ESTER S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9718021), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/03/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2



de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Fdo. PEREZ VERÓNICA ZULMA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BERTOLA IRMA ESTER para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 303664 - \$ 699,06 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DEALBERA, ERNESTO ROBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. 8370600) ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 17/09/2019....- Cítese y emplácese al ejecutado ERNESTO ROBERTO DEALBERA , ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-"FDO: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz, Juez - BOGGIO, Noelia Liliana, Pro Secretaria.-

5 días - N° 303737 - \$ 2720 - 08/04/2021 - BOE

## NOTIFICACIONES

Villa Carlos Paz- Juzg 1º inst y 1º nom CCCF de VCPAZ.Sec 1.-SENTENCIA NUMERO:51-01/06/2020.Y VISTOS: estos autos caratulados "RIOS, JOSE VISITACIÓN C/ BUSTOS, ANTONIO Y OTRO – ORDINARIO - Expte. 5397 ...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda instaurada por José Visitación Ríos contra de Antonio Bustos y María Laura de San Antonio Bazán (hoy sus sucesores) y de Víctor Antonio Bustos y en consecuencia condenarlos a otorgar la escritura traslativa de dominio a favor del actor en el término de sesenta días a partir de la presente, del inmueble que fuera objeto de la reserva de compraventa y que se

encuentra inscripto en la Matrícula 1.582.315 y se describe como: " Fracción de terreno ubicado en el lugar antes denominado "Saladillo"; hoy Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto Punilla, Pcia. de Córdoba designado como Lote 2 de la Manzana 5 que consta de una superficie de 1.067 m2, entre estas medidas y linderos: al N. 67,11 m con el lote 1; al S. 68,11 m con el lote 3; al E, 16 m con lote 63, todos de la misma manzana; y al O, una línea de dos tramos, con 12,43 m y 3,54 m, ambas sobre el camino a la mina." II.- Costas a cargo de la parte demandada (art. 130 C.P.C.).III.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Miguel Alarcón en la suma de Pesos Cuarenta y cuatro mil novecientos veintidós (\$ 44.922) y a la Dra. María Fernanda Martínez en la suma de Pesos Sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro (\$ 69.884), conforme lo establecido en el considerando respectivo.Protocolícese, hágase saber y dése copia. OLCESE Andres, JUEZ.-

5 días - N° 301517 - \$ 3630,45 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Olga Ester QUINTEROS, D.N.I. 7.352.756, en autos "FONT, María Cristina c/ QUINTEROS, Olga Ester y Otros – Ordinario - Escrituración" (Expte. N° 5773535), para que dentro de los 20 días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 17/03/2021. Fdo. Dr. Bustos, Carlos Isidro – Juez, Dra. Valentino, Mariela, Prosecretaria.

5 días - N° 302831 - \$ 924,80 - 05/04/2021 - BOE

CPS Ciencias Económicas. CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Resolución General N° 03/2021. DEJA SIN EFECTO RES. 24/2020 - NUEVOS COMICIOS - AÑO 2021.Visto:La Resolución 24/2020 del Directorio de la Caja de Previsión, de fecha 24/09/2020, que ratifica la suspensión del proceso eleccionario del año 2020.La Ley Provincial 10.715 que establece la Suspensión de Comicios en Colegios y Consejos Profesionales de Córdoba. Los arts. 33 y 44 cc. y ss. de la Ley 8349; y Considerando:Que la Resolución del Directorio de la Caja N° 24/2020, de fecha 24/09/2020, en sus considerandos expresa "... que la medida de suspensión del proceso electoral no puede ser impuesta sin límite temporal, surge necesario fijar nueva fecha de comicios, procediendo oportunamente a convocar a elecciones en los plazos de ley y advirtiendo una vez más que todo ello quedará condicionado nuevamente a lo que dispongan las normas nacionales

y provinciales con respecto al avance de la pandemia."Que mediante la citada Resolución el Directorio dispuso "Ratificar lo dispuesto por la Junta Electoral mediante Resolución n° 4, constituida a los fines de la elección de las autoridades de la Caja de Previsión, resolviendo la suspensión del proceso electoral..." y, consecuentemente, en su art. 2 dispuso "Establecer como fecha para la realización de los comicios el día 2 de Julio del año 2021, procediéndose a realizar la convocatoria dentro de los plazos que establezcan las normas electorales." Que en el marco de la emergencia sanitaria Covid-19, el Poder Legislativo Provincial sancionó con fecha 14/10/2020, la Ley Provincial 10.715, que dispone en su art. 1 "Suspender hasta el día 30/06/2021 la realización de los procesos electorales para renovación de autoridades de los Colegios y Consejos Profesionales y de las Cajas de Previsión y Seguridad Social de Profesionales creados por ley provincial. Por otro lado, el art. 3 del mismo plexo legal prescribe que "Cumplido el plazo previsto en el inciso a) del artículo 1 de la presente norma los Colegios y Consejos Profesionales y las Cajas de Previsión y Seguridad Social de Profesionales creados por ley provincial, deben iniciar los procesos electorales en los tiempos y formas que se establecen en sus respectivas leyes de creación, estatutos sociales o reglamentos."Que en este orden de las cosas, siendo que la Ley 10.715 fue dictada con posterioridad a la Resolución 24/2020 y, que es la misma ley la que dispone que deben iniciarse los procesos electorales después de la fecha indicada por la norma, es necesario dejar sin efecto lo establecido por el art. 2 de la Resolución n° 24/2020 en cuanto a la fecha de realización de comicios determinando que la nueva fecha de comicios será fijada en la convocatoria correspondiente dentro de los plazos establecidos en las normas electorales correspondientes.Por ello,El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve:Artículo 1º: DEJAR SIN EFECTO lo dispuesto por el art. 2 de la Resolución N° 24/2020 en todos sus términos.Artículo 2º: ESTABLECER que la nueva fecha de comicios será fijada por la convocatoria pertinente dentro de los plazos que establezcan las normas electorales. Artículo 3º: Regístrese, publíquese y archívese.Córdoba, 25 de marzo de 2021.Directorio.

1 día - N° 303832 - \$ 2347,90 - 31/03/2021 - BOE

## USUCAPIONES

EDICTO: AUTOS:" HERRADOR, LUIS LARZAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE: 6049657.- Juzgado de 1º Inst. y 23 Nom. en lo Civil y Comercial,

Edificio de Tribunales I, Caseros n° 551, planta baja s/ pasillo central. Edicto: Córdoba capital. El Juez de 1° Inst. y 23 Nom. en lo Civil y Comercial Dr. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban, en autos caratulados "HERRADOR, LUIS LARZAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE: 6049657" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de diciembre de 2020. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 el CPC, admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis. Fdo. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez de 1ra inst. Gonzalez, Verónica Cecilia. Prosecretaría let. En los términos del proveído que antecede se cita a los herederos del Sr. ALBERTO AMERICO PEÑA, DNI: 6.500.647, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones. El inmueble a usucapir está ubicado en calle Lisandro de la Torre 1805, barrio el Mirador de la ciudad de Córdoba. Se describe como: B° San Vicente, dpto. capital, lote 3, mz a-h, mide y linda 13 mts. 37 cms. De frente s/ calle Lisandro de la Torre al O. 11 mts. 40 cms. En su contra frente, al E. lindando con lote 4; 31 mts. 85 cms., en el costado de la calle Rosales al N., y 24 mts. 88 cms. En el costado que linda con lote 2 al Sur. Sup. 323 mts., 36 dms.2. Colinda con la Parcela 001, de Propiedad del Sr. Peña, Alberto Mirko, Mat. 235741, colinda con la parcela 023 de propiedad del Sr. Roque Eduardo Arguello, Mat. 126299, y por último, colinda con Parcela 002 de propiedad del Sr. Morelli, Gustavo Alberto, Morelli, Viviana Alejandra, Morelli, Gabriela Isabel, Mat. 97091, y finalmente colinda con pasaje Blas de Rosales. Dicha mensura afecta en forma par-

cial a la parcela 001 haciendo una superficie total de 160,24 mts.2. El dominio descripto consta en el Registro General de la Propiedad a nombre del Sr. PEÑA ALBERTO AMERICO, en la matrícula 235.741 (11).

11 días - N° 296009 - s/c - 31/03/2021 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Flia. de 2A Nominación, Secretaría N° 3, de la ciudad de Villa Carlos Paz, en "TIESSOZ, LEONOR ORFELIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 2958292", ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 06/11/2018. Téngase presente. Admítase la demanda de usucapión de los inmuebles que se detallan conforme Plano de Mensura como: Lote 16 Mz. 35 Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 1.632.636 Nro. de cuenta 31-01-169193-3 titular registral PASCUAL ASTE; y Lote 17 Mz 35 Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 1.632.637 Nro. de cuenta 31-01-169185-2 titular registral PASCUAL JOSE ANTOLA. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Pascual ASTE, Pascual José ANTOLA, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs.47/48, 88 y 101) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhíbanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC) . Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indica-

tivo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFIQUESE:- Fdo. Dra. RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. - Y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Adrián Federico ZURBRIGGEN, M.P. 1353/1, aprobado con fecha 13 de abril de 2016 por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Prov.: 0576-006663/2015, se describe: Lote de terreno sito en la Provincia de Córdoba, Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipio Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack, designado oficialmente como lote cien (100) de la manzana treinta y cinco (35). El inmueble se designa catastralmente como 31-01-34-01-02-035-100. La parcela se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste hacia el Sur-Este, de 95o30', se detalla el polígono A-B-C-D-E-A de la mensura, de donde: 1.- Al Nor-Este: 11,06 mts. (lado A-B) lindando con Lote 14, Parcela 025, propiedad de Montenegro, María Mercedes, Matrícula 714.298, Cuenta No 310118549553, con vértice en el punto B, y ángulo de 88o36'; 2.- Al Sur-Este: dos tramos: el primero de 15,96 mts. (lado B-C), con vértice en el punto C de 180°51' y el segundo de 16,05 mts. (lado C-D), con vértice en el punto D, y ángulo de 90o33', lindando con resto de Lote 17, Parcela 022, propiedad de Antola, Pascual José, Do 317; Fo 358; To 2; Año 1934, Cuenta No 310101691852; 3.- Al Sur-Oeste: 10,51 mts. (lado D-E), lindando con calle Lelack, con vértice en el punto E y ángulo de 90o00'; 4.- Al Nor-Oeste: 32,00 mts. (lado E-A) lindando con Lote 15, Parcela 024, propiedad de Aste, Mario, Do 315; Fo 356; To 2; Año 1934, Cuenta No 310101691925, con vértice en el punto A, y ángulo de 90o00', y así cerrar el polígono con el rumbo de inicio.- Las medidas anteriormente descriptas, encierran una Superficie total de 324,26 m2.- En estos mismos autos se cita y emplaza al Sr. José CASTORE, en su calidad de contribuyente en la Municipalidad de Malagueño, de la Parcela: Mz. 35, LOTE 17, Cuenta 03803.- V. CARLOS PAZ, Febrero de 2021.-

10 días - N° 297361 - s/c - 13/04/2021 - BOE

ALTA GRACIA.- El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de 2A Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 4, en "Expte. 2290438 - MOLLICA, BEATRIZ ADRIANA FRANCISCA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 22/09/2020. - Proveyendo la

presentación formulada por la Dra Graciela Berta Gamboa: Téngase presente lo manifestado, atento ello y constancias de autos, advirtiendo que se ha omitido identificar a los demandados en el edicto publicado obrante a fs. 203 y en virtud de que el demandado Rodolfo Apolino Basualdo por los datos obrantes en autos, contaría a la fecha con 103 años: Cítese y emplácese a los demandados EMILIO SANTIAGO KUNI, ALFREDO RICARDO KUNI, CATALINA HORGÍ, JUAN OTTO KUNI Y FEDERICO ALBERTO KUNI y RODOLFO APOLINO BAUSALDO y/o a los herederos de estos, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la Provincia de Buenos Aires, atento el asiendo de los domicilios de los demandados denunciados en autos. Notifíquese? Fdo. Dra. CALDERON, Lorena Beatriz, Juez/a; Dra. DE PAUL, Laura Inés, Secretario/a 1ra. Instancia. – OTRO DECRETO: "Córdoba, veintiuno (21) de octubre de 2014. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 116 vta.), para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Cítese al Sr. Asesor letrado Civil en turno. Líbrese cedula ley 22172, denúnciese diligenciante al efecto" - Fdo.: Dr. Aldo R. S. Novak, Juez; Dra. Weinhold de Obregón, Marta L., Secretaria. - EL INMUEBLE según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Mario A. GIOVANOLA, M.P. 2917, aprobado con fecha 09 de agosto de 2012 por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. 0033 – 67163 – 2012, se describe: Lote de terreno ubicado en la Comuna de Potrero de Garay, en el Dpto. de Santa María, Pedanía Potrero de Garay,

Provincia de Córdoba, Bº Del Parque – Los Cerrillos, designado como Lote 24 de la Manzana 18, que mide en su costado Nor-Este, Línea 1-2, 40,00 mts. (Vértice Nº 1; Áng. Int. 90º00'00"), colindando con Parcela 017, de Emilse Morelli, matrícula 995.766; en su costado Sur-Este, Línea 2-3, mide 55,00 mts. (Vértice Nº 2; Áng. Int. 90º00'00"), lindando con Parcela 011, de Felipe Manuel Basualdo, matrícula 1.090.244; Parcela 013, de Claudio Osvaldo Pacino y Claudia Noemí Bértoli, matrícula 1.016.656; en su costado Sud-Oeste, Línea 3-4, mide 40,00 mts. (Vértice Nº 3; Áng. Int. 90º00'00"), lindando con calle Cerro Champaquí; en su costado Nor-Oeste, Línea 4-1, mide 55,00 mts. (Vértice Nº 4; Áng. Int. 90º00'00"), lindando con calle Paso de la Piedras, cerrando de esta manera el Polígono. Con una superficie del Lote de 2.200,00 m2.- ALTA GRACIA, Febrero de 2021.-

10 días - Nº 297365 - s/c - 14/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Com., Con. y Flia. de Río Tercero, CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Nelson Paur Bustos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos "GIORDANO, Nélica Norma – Usucapión – Medidas Preparatorias Para Usucapión – Expte. Nº 1462795", bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales, en su calidad de terceros, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir -cuyos datos se especifican infra- para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Descripción del inmueble: Según título: fracción de terreno que es parte de una mayor superficie, denominada como fracción de la Parte N. de la Est. "La Isolina", en Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba, archivado en el Protocolo de Planillas al Nº 44028/33, se designa como Lote Nº 1 de la Manzana 1 la cual mide y linda: 17,20 mts. al S.O., con calle Pública; 19,80 mts. al S.E., con calle Pública; el desarrollo de la curva cerrando el perímetro del inmueble, 10,36 mts. con intersección de calles Públicas; 26,98 mts. al N.E. con el Lote 2; y 24,95 mts. al N.O. con el Lote 6, con una superficie total de 610,59 metros cuadrados. Según el plano de mensura de posesión: Lote de terreno ubicado en Villa La Merced, Comuna de Villa Ciudad Parque, Pedanía Los Reartes, Depto. Calamuchita de la Provincia de Córdoba, designado como Parcela 7, con superficie de 610,52 metros cuadrados. Mide y linda: en su costado Nor-Oeste 24,95 metros, lindando con Parcela 05 de la Federación Argentina

de Trabajadores de Luz y Fuerza; en su contra frente al Nor-Este 26,98 metros, lindando con Parcela 3 de José Alberto TARICCO y Luis Pedro TARICCO GALLI; en su costado Sud-Este 19,80 metros, lindando con calle Pública; en su frente al Sud-Oeste 17,20 metros, lindando con calle Pública; uniendo el lado 5-1 con el 3-4 Ochava en curva de 10,36 metros, lindando con intersección de calles Públicas. Inscripto en la Matrícula Nº 737.230, a nombre de Nelson Paur Bustos. Río Tercero, 13 de octubre de 2017. Fdo.: Dra. Mariana Andrea PAVON: Juez – Dra. Hilda Mariela LUDUEÑA: Prosecretaria.

10 días - Nº 297918 - s/c - 31/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. 2ª Nom. CCC Sec. Nro.3, Bell Ville, en los autos caratulados "GALLARDO, JUAN CARLOS-USUCAPION", Expte. 9323432; cita y emplaza a los sucesores de Raúl Córdoba, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho. El inmueble se describe como: "Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa como Lote 100, mide y linda: Partiendo del esquinero noroeste, vértice 1 con ángulo interno de 90º 00' y rumbo hacia el noreste, hasta el vértice 2 (línea 1-2) 10,00 m. lindando con calle Chaco, desde el vértice 2 con ángulo interno de 90º 00' hasta el vértice 3. (línea 2-3) 50,00 m. lindando con parcela 008, propiedad de Vicenta Gonzalez Mat. Nº 1.024.018 desde el vértice 3 con ángulo interno de 90º 00' hasta el vértice 4 (línea 3-4) 10 lindando con Pre.11, propiedad de Pedro Juan Gallardo Mat. Nº 790.429 desde el vértice 4, con ángulo interno de 90º 00' hasta el vértice inicial (línea 4-1) 50,00 m. lindando con Parc. 006 propiedad de Nelso Saúl Mansilla y Decila Rosa Negrete Mat. Nº 249.691 cerrando la figura una superficie total de 500,00 m2." Nueva Cuenta DGR 36-03-4145929/6 y Nomenclatura Catastral 36-03-04-02-01-084-100. Nom. catastral de origen 36-03-04-02-01-084-007-000, Cuenta DGR 360304493425. Firmado: Elisa B. Molina Torres -juez-

10 días - Nº 298409 - s/c - 31/03/2021 - BOE

BELL VILLE. El sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec. Nº 2, en autos" PINOTTI, ALBERTO DOMINGO (HOY SUS SUCESORES) – USUCAPIÓN" Expte. 7757337 notifica por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días: SENTENCIA NÚMERO: CINCUENTA Y OCHO. Bell Ville, dieciocho de diciembre de



dos mil veinte.-Y VISTOS: Estos autos caratulados "PINOTTI, ALBERTO DOMINGO (HOY SUS SUCESTORES) – USUCAPIÓN" Expte. 7757337, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Secretaría N° 2...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Alberto Domingo Pinotti (hoy fallecido), DNI 6.564.689, nacido el día 21 de noviembre de 1948, de estado civil soltero, con domicilio en calle 25 de mayo N° 358 de Ballesteros, Prov. De Córdoba, argentino, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad de Moises Aristo o Ariste Díaz y Gregorio Ramón Díaz (ambos fallecidos), y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Rébora y visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0563-003464-2010 se describe como: "Lote de terreno en Ballesteros, depto. Unión, Prov. De Córdoba y que se designa como Lote 27 de la manzana 34 que mide y linda 19,35 mts. En su frente al NO (línea C-D) con calle 25 de mayo, 50 mts. en su costado NE (línea D-A) con resto de la misma parcela número 27 de Díaz Moises Aristo o Ariste y Díaz Gregorio Ramón, inscripto al F° 228, año 1913; 19 mts. en su otro frente SE (línea B-A) con pasaje público (que data con una antigüedad de más de treinta años al uso público) y 50 mts. en su costado SO (línea C-B) lindando en parte con parcela 006 de Santos María Calvo de Demattias, inscripto en el D° 21184, F°32388, Tomo 130, año 1973, y en parte con parcela 007 propiedad de Rodríguez Mauro Marcelo, inscripta en Mat. 342819." Que dicho bien se encuentra en una fracción de mayor superficie que según título se describe: "Mat. 1515285 (antes D° 228, año 1913), Fracción de terreno ubicado en Pueblo Ballesteros, depto. Unión, Prov. Córdoba, que mide 20 mts de frente, por 50 de fondo, lindando al O con calle Mendoza; al S con Luis Casir; al E con Filemín Flamier; y al N con Moisés Díaz. DGR N° 360209810642, Nom. Catastral 3602020101019005000." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Ricardo Rébora y visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0563-003464-2010, aprobado el 01 de abril de 2011. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto

de autos a nombre del usucapiente. V) Cancelar totalmente la PC Litis anotada en la matrícula N° 1515285 Dto. Unión, medida que ingresó con el diario N° 220 del 16-03-2016, sobre el 100% del inmueble de autos. VI) Regular de manera definitiva por las tareas realizadas en autos los honorarios profesionales de la doctora Perla Iris Lombardo, Mat. 3-35219 en la suma de pesos treinta y tres mil quinientos ochenta y siete (\$33.587). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: SANCHEZ Sergio Enrique- Juez.

10 días - N° 298609 - s/c - 05/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de ésta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TURRI, Fernando Jorge y otro – Usucapión – Medidas preparatorias para usucapión – Expte. 5301816" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 21. CORDOBA, 24/02/2021. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Fernando Jorge Turri, DNI 24.081.373, argentino, nacido el 10/01/1975, de estado civil casado y Cristina Andrea Cuarati, DNI 22.421.971, argentina, nacida el 08/10/1971, de estado civil casada, ambos con domicilio en calle Pasaje Diego Hernández N°968, B° Cofico, de esta ciudad, y declarar a los mismos titulares del derecho real de condominio sobre el inmueble sito en Pasaje Diego Hernández N° 968, B° Cofico, de esta ciudad, que afecta en forma parcial al lote 46, manzana sin designación, inscripto con relación al dominio N° 1.213, F° 975 del año 1925, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Marcelo Altamirano, aprobado según expediente provincial n.° 0033-027375/2007 en fecha 02/05/2012, se designa como "partiendo del esquinero SO, vértice E con ángulo interno de 90°00' y rumbo E hasta el vértice D, mide 6.25m (línea D-E) colindando con Pje. Diego Hernández, desde el vértice D con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice C mide 13.35m (línea D-C), desde C, con ángulo interno de 270°00' hasta el vértice B mide 0.15m (línea B-C), y desde B con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A mide 11.34m (línea A-B), todos materializados por muros medianeros, estos tres tramos colindan con la parcela 22 de propiedad de Santiago Tomas Watts, Juan Romano de Watts, Ana Watts y Carmen Watts de Alderete, matrícula N° 269.095; desde vértice A con ángulo interno de 89°05'26" hasta vértice F mide 6.40m (línea F-A), colindando con resto de la parcela 23 a nombre de Luis Quaratti, inscripto bajo N° 1213 – F° 975 – A° 1925, materializado por muro medianero; desde vértice F con ángulo interno 90°54'34" hasta el vértice E mide 24.59m (línea

F-E), colindando con parcela 24 de propiedad de Esteban Fraire, matrícula N° 151.106, también materializado por muro medianero. Encerrando el lote 34 una superficie de ciento cincuenta y cinco metros sesenta y siete decímetros cuadrados (155.67 m2)." 2. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3. Sin costas. 4. Diferir la regulación de honorarios del letrado Juan Manuel Cobo para cuando exista base suficiente para ello. 5. Regular los honorarios profesionales definitivos del perito ingeniero oficial, Daniel Juan Alberto Abud, en la suma de pesos veintisiete mil setecientos nueve con treinta y cinco centavos (\$27.709,35- 15 Jus), teniendo en cuenta el valor actual del Jus (art. 125 de la ley 9459). PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER" Fdo: CORDEIRO Clara María (Juez).

10 días - N° 298821 - s/c - 08/04/2021 - BOE

VILLA CARLOS PAZ: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° TRES (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERRE SOCIEDAD CIVIL – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 679607); ha dictado la siguiente Resolución: AUTO NUMERO: 51. CARLOS PAZ, 26/02/2021. Y VISTOS:... "..." Y CONSIDERANDO:... "..." RESUELVO: 1.-Aclarar la Sentencia N° 148 de fecha 22/10/2019, con los alcances que emergen de los considerandos que anteceden y rectificar la misma quedando en consecuencia redactada de la siguiente manera: "...RESUELVO: I)...la parte actora reconoce a su cargo la servidumbre de acueducto subsistente, constituida a favor de la Municipalidad de Villa Carlos Paz: Anot. Al N° 74, F° 127 A° 1980 – D° 4736 del 22/06/1979, sobre el inmueble matrícula 1212142. Por lo tanto, ordenar al Registro General de la Provincia la inscripción, subsistiendo tal servidumbre de acueducto" 2.- Ordenar se certifique mediante anotación marginal digital y constancia en la copia impresa en autos lo resuelto en la presente resolución. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 299879 - s/c - 05/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 18va. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; en autos caratulados "PORTIS, Sergio Luis-Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 7380423); ha resuelto: "CORDOBA, 03/03/2021.- Téngase presente la aclaración

formulada. Admítase. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble Lote de terreno, ubicado en calle Patricios N°990, en Barrio Villa Allende Cóndor Alto, de la ciudad de Villa Allende, Pedanía Río Calera, Departamento COLON de esta Provincia de Córdoba, a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Nacarato Mario Miguel Reynaldo y Miqueu Elisa Ernestina, sus herederos y/o sucesores, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al domicilio de calle Ayacucho 137, 1, — Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal. Asimismo cítese y emplácese por idéntico termino a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Allende, y a los colindantes del inmueble (art. 784 del C. de P.C.) para que comparezcan en calidad de terceros. Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial y diario a proponer de la ciudad de Córdoba, C.A.B.A., y Mar del Plata, con la descripción del inmueble de ambas formas (como dice la escritura y como dice el plano), para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurren a deducir oposición. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C. de P. C.).- Notifíquese.- El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás mejoras que contiene, designado como Lote 15 de la Manzana 18 de Villa Allende Cóndor, Pedanía Calera, Departamento COLON de esta Provincia de Córdoba; que mide 16mts.de fte.al S.O., 36,50mts.al N.O., 14,05mts.al N.E. y 42mts.al S.E.; lo que hace una superficie de QUINIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUARENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS; que lindan: al S.O., calle Patricios; al N.O., calle Guatemala; al N.E., lote 1; y al S.E., con lote 14, ambos de la misma manzana 18.- Consta inscripto a nombre de Mario Miguel Reynaldo NACARATO en proporción del 50% y Elisa MIQUEU de NACARATO por la restante mitad indivisa (50%), en el Registro General de la Provincia bajo MATRICULA N°1.224.077.- Figura empadronado en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N°1301-0429346/9.- Nomenclatura Catastral Dpto.13, Ped.01, Pblo.50, C.01, S.03, M.008, P.100.- Según plano confeccionado por la Ing.Civil Alicia C.Gentilini, M.P.N°2688; el inmueble se describe como: Lote de terreno, ubicado en calle Patricios N°990, en Barrio Villa Allende Cóndor Alto, de la ciudad de Villa Allende, Pedanía Río Calera, Departamento COLON

de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la manzana 18, que según expediente 0033-104897/2017 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 5 lados, que partiendo del vértice "A" con ángulo de 69°50' y rumbo Nor-Oeste hasta el vértice "B" con ángulo de 115°29' hasta el vértice "C" mide 33,97mts.(lado B-C), colindando con calle Guatemala; desde el vértice "C" con ángulo de 90°00' hasta el vértice "D" mide 13,41mts.(lado C-D), colindando con parcela 1 de Portis, Sergio Luis (Matrícula F°R°990.390); desde el vértice "D" con ángulo 90°21' hasta el vértice "E" mide 9,77mts. (lado D-E), colindando con resto de la parcela 16 de Nacarato, Mario Miguel Reynaldo y Miqueu de Nacarato, Elisa (Matrícula F°R°1.224.077); desde el vértice "E" con ángulo de 179°20' hasta el vértice inicial mide 30,53mts.(lado E-A), colindando con resto de parcela 16 de Nacarato, Mario Miguel Reynaldo y Miqueu de Nacarato, Elisa (Matrícula F°R°1.224.077); cerrando la figura con una superficie de 497,75mts.cdos.- El inmueble se encuentra baldío.- El citado plano de mensura realizado por el mencionado profesional fué visado en la Dirección General de Catastro en Expte.N°0033-104897/2017 de fecha 28/12/2017.- Firmado: Dr.Eduardo Christian ALTAMIRANO, Juez; Dra.Verónica Cecilia BAEZ, Pro-Secretaría Letrada.-"

10 días - N° 300069 - s/c - 08/04/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 1 de la ciudad de Río Tercero, en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo de la Sra. Jueza Romina Soledad Sánchez Torassa ha resuelto lo siguiente, en autos "ARIAS, AUGUSTO VICENTE Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS (Expte. N° 426899)": "RIO TERCERO, 02/02/2021. (...) Téngase por preparada la demanda de usucapión. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho

en autos bajo apercibimiento de rebeldía. (...). FIRMADO: ROMINA SOLEDAD SÁNCHEZ TORASSA – JUEZA. ALEJANDRA MARÍA LÓPEZ – SECRETARIA." INMUEBLE A USUCAPIR. El inmueble a usucapir es un UNA PORCIÓN DE CAMPO ubicado en el lugar denominado Las Guindas, Pedanía Río de Los Sauces, Departamento Calamuchita de esta provincia, identificado como PARCELA 2941-1092 comprende una Superficie total de TRESIENTAS DIECINUEVE HECTÁREAS (319 HAS.) CINCO MIL SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (5.072 M2), POLÍGONO: A-B-C-D-E-F-G-H-A. NO CONSTA inscripción del mismo en el Registro Gral. de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. Lindando al NOR-OESTE: En su Línea H-A (desde el punto H con ángulo interno de 89°23' y midiendo 1.656,79 metros) linda en parte con las Parcelas 2941-1693 y 2941-1694; NOR-ESTE: En su Línea H-A (desde el punto H con ángulo interno de 89°23' y midiendo 1.656,79 metros) linda en parte con la Parcela 2942-1602; ESTE: En sus líneas A-B (desde el punto A con ángulo interno de 112°11' yendo hacia punto B, dirección Sud-Este, midiendo 250 metros), B-C (desde el punto B con ángulo interno de 191°34' yendo hacia el punto C, dirección Sud-Este, midiendo 698 metros), C-D (desde el punto C con ángulo interno de 197°14' yendo hacia el punto D, dirección Sud-Este, midiendo 405 metros), D-E (desde el punto D con ángulo interno de 171°11' yendo hacia el punto E, dirección Sud-Este, midiendo 602 metros) y E-F (desde el punto E con ángulo interno de 142°12' yendo hacia el punto F, dirección Sur, midiendo 72,94 metros) linda en todos sus tramos con la Parcela 2942-0904; SUD-ESTE: En su línea F-G (desde el punto F con ángulo interno de 81°28' yendo hacia punto G, dirección Oeste, midiendo 2.856,50 metros) linda parcialmente con la Parcela 297-0001; SUD-OESTE: En su línea F-G (desde el punto F con ángulo interno de 81°28' yendo hacia punto G, dirección Oeste, midiendo 2.856,50 metros) linda parcialmente con la Parcela 294-0001; OESTE: En su línea G-H (desde el punto G con ángulo interno de 94°44' yendo hacia el punto H, dirección Norte, midiendo 1.380,14 metros) linda con la Parcela 2941-1082. Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 1 de la ciudad de Río Tercero, Dirección: Av. Peñalosa N° 1379, Río Tercero, Prov. De Córdoba.

15 días - N° 300110 - s/c - 06/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com., Concil. y Flia. de Cosquín, CITA Y EMPLAZA al Sr. Carlos Enrique Pablo Buder titular registral para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos "BRUSA, Ligia Beatriz

– Usucapión – Medidas Preparatorias Para Usucapión – Expte. N° 1635453”, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados, para que en el término de veinte días de la última publicación de edictos (art. 783 del C.de P.C. y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento. Descripción del inmueble según título: lotes de terreno N° 13, 14 y 15 de la Manzana 64 de Villa El Mirador del Lago San Roque, Pedanía Rosario, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba los cuales unidos miden: 67,53 metros al Nor-Este; 68,16 metros al Este; 53,94 metros al Sud-Este, lindando por estos tres rumbos con terreno que lo separan del Arroyo Las Mojarras; 124,67 metros al Sud-Oeste sobre calle Los Chorrillos y 95,92 metros al Nor-Oeste, lindando con el lote 11. Superficie: 10.629,66 metros cuadrados. Según plano de mensura de posesión: lotes de terreno N° 14 y 15 de la Manzana 64 de Villa El Mirador del Lago San Roque, Municipalidad de Biale Massé, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, lindan: al Nor-Oeste: línea B-C, con lote 13 de Carlos Enrique Pablo Buder; al Nor-Este: línea C-D, con lote sin designación de Miguel Muñoz SRL; al Sur-Este: líneas D-E y E-A, con lote sin designación de Miguel Muñoz SRL; al Oeste: línea E-A, con calle Los Chorrillos. La superficie resultante abarca 7.349,61 metros cuadrados. Cosquín, 10 de agosto de 2020. Fdo.: Dr. Carlos Fernando MACHADO: Juez – Dra. Marcela Alejandra CURIQUEO: Secretaria.

10 días - N° 297922 - s/c - 31/03/2021 - BOE

VILLA MARIA 17/02/2021. El señor Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 6, en autos “CUADRADO MIGUEL ANGEL - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN” (Expte. N° 2858113), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 04/03/2021. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de diez días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus dere-

chos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Firmado: Firmado: GARAY MOYANO María Alejandra – JUEZA – REPETTO Ramiro Gonzalo – SECRETARIO JUZ. 1º INSTANCIA.- Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por la Ingeniera Aile Gladys Tamara, Matrícula 4482/X, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0588-004261/2014, de fecha 05/05/2014, ha quedado designado como LOTE 18 de la MANZANA 39, Zona NORTE de la localidad de TÍO PUJIO, Pedanía YUCAT, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba. El inmueble objeto de esta acción mide y linda: su costado Noreste, línea A-B mide 51.00 mts. y linda con calle Perú; su costado Sureste, línea B-C mide 117.07 mts. y linda con calle 9 de Julio; su costado Suroeste, línea C-D mide 66.00 mts. y linda con calle Leandro N. Alem y su costado Noroeste, línea quebrada formada por tres tramos: con rumbo Noreste, línea D-E, mide 67.07 mts., desde allí, con rumbo Sureste, y formando un ángulo de 90º con la anterior, línea E-F, mide 15 mts. Y cerrando la figura, línea F-A, con rumbo Noreste, formando un ángulo de 270º con la anterior, mide 50,00 mts., linda con parcela 8 de Daniel Darío Gómez, Matrícula 468.594, con parcela 13 de Luisa Saint Yohn de Leguizamón (su sucesión), Matrícula 1.349.622 y con parcela 15 de Luisa Saint Yohn de Leguizamón (su sucesión), Matrícula 1.349.624, todo lo cual hace una superficie total de 6.976,62 mts.2.-

10 días - N° 300240 - s/c - 31/03/2021 - BOE

VILLA MARIA 08/06/2016. El Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 6, en autos “LORENZATTI EDUARDO MIGUEL y OTROS - USUCAPIÓN” (Expte. N° 2635452), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 08 de junio de 2016. ... Proveyendo la demanda de fs. 06/07: Admítase. Cítese y emplácese por edictos a los demandados SUCESORES de ALFREDO KAIRUZ y a los SUCESORES de FILOMENA SANCHEZ y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un

período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 “B” del 11-12-01, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del CPCC) Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Localidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 C.P.C.C.).- Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.).- Líbrese oficio al Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos... Notifíquese.- FDO: Augusto G. Cammisa – Juez – María Natalia DALOMBO de FISSOLO – Prosecretario letrado. OTRO DECRETO: VILLA MARIA, 22/12/2020.... Advertiendo la proveyente que se ha omitido citar por edictos a nombre de “Alfredo Kairuz y/o sucesores” o “Alfredo Kairuz o Sucesores de Alfredo Kairuz” y/o “María Villaroel en su carácter de sucesora de Alfredo Kairuz”, en mérito de ello procédase a efectuar dicha publicación. ...FDO: TELPI, María Eugenia. -----

-----El inmueble objeto de autos se describe como: lote de terreno, baldío, que s/ plano de mensura de posesión confecc. por el Ing. A. López, MP.1248, visado por la Direc de Catastro en Expte. Prov. N° 0588-2059/2011, de 16/08/2011, se ubica en el pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE DOS de la MANZANA NUMERO TREINTA Y CUATRO, Zona SUD, que mide y linda, su costado NorEste, línea A- B, mide ciento once metros, lindando con calle Juan Manuel de Rosas; su costado SudEste, línea B-C, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Córdoba; su costado SudOste, línea C-D, mide ciento once metros, lindando con calle Buenos Aires; y su costado NorOeste, línea D-A, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Santa Fé, todo lo



cual encierra una superficie total de 18.5044,77 m2. La mensura afecta totalmente una fracción de terreno ubicada en la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento Gral. San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que según matrícula 1459691 del registro General de la Provincia esta compuesta de 111 mts. de Este a Oeste, por 167.07 mts. de Norte a Sud y linda: al Norte con Bv. Comercio (hoy calle Juan Manuel de Rosas); al Sud con el Bv. Buenos Aires (hoy calle Buenos Aires); al Este con calle Córdoba y al Oeste con calle Santa Fe, formando parte de la MANZANA 34 del mencionado pueblo de Tío Pujio, con una superficie total 18.544,77 mts2.-

10 días - N° 300753 - s/c - 05/04/2021 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. 3° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, ha dictado la siguiente resolución en los autos "EXPEDIENTE: 2545985 NIGRA, ALDO OMAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION "RIO CUARTO, 17/12/2020. Por iniciada la presente demanda de Usucapion, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese mediante edictos a ABRAHAM ARGUELLO y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio. Cítese y emplácese a los colindantes señores CELIA JORGELINA BRUERA Y SUCESORES DE PEDRO JOSE NIGRA (ALDO Y EDUARDO NIGRA) en los domicilios denunciados, todos para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Que el inmueble sujeto a usucapion se describe como una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "San Bernardo" pedanía y departamento Río Cuarto, Pcia de Córdoba el que consta de una superficie total de 10has 1487 mts2 y linda al sud con camino publico existente, al oeste con camino publico existente, al Norte y al este con mas terreno de la mayor superficie.- MATRICULA 1699369. CUENTA 240501150763. Nomenclatura catastral 2405343690144200 Colindancias: linda al Nor-este según plano con parcela sin designación, según plano de mensura Expte 0033-12482/2015 confeccionado por el Ing Candia Julio mat 1004/1, se designa actualmente con parcela 327740-389980 empadronado bajo cuenta n° 24-05-0.115.670/2, a nombre de Nigra Aldo Omar, con domicilio tributario en Zona Rural de San Ambrosio, prov. de Córdoba; al este con parcela 34369-2348, empadronado bajo cuenta n° 24-05-1.125.355/2 a nombre de Bruera de Casas Jorgelina, con domicilio tributario en calle Alvear 974 de Río Cuarto, prov de Córdoba; al sur y al Oeste con camino público existente. El termino de la citación es para que

dentro del plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.FDO: LOPEZ Selene Carolina Ivana – JUEZ; BERGIA Gisela Anahí-SECRETARIA.

10 días - N° 300866 - s/c - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martinez Demo y secretaria a cargo de Dra. Inés Abriola, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados: "CURETTI, RUBEN OMAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente 2442714) ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO 03/03/2021. Provéase a la demanda de usucapion en contra de la Sra. María Ignacia Almada de Loyola, y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "una fracción de terreno designada como lote 41 de la manzana 98, ubicado en la calle Vicenta Ríos de Vocos n° 1329 de la ciudad de Arroyito, pedanía Arroyito, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, con una superficie de doscientos ochenta y un metros cuadrados, quince centímetro cuadrados (281.15m2), que mide: el costado Norestes (lado B-C) 7,40 metros; el costado Sudeste (lado C-D) mide 39,55 metros, formando con el lado B-C un ángulo de 90°00'00'', el costado está formado por dos tramos, a saber: el lado A-D, que mide 8,00 metros, formando con el lado C-D un ángulo de 67°20'10'', y el lado A-B, que mide 36,45 metros, formando con el lado A-D un ángulo de 112°39'50'', y con el lado B-C un ángulo de 90°00'00'', cerrando la figura; y linda: al Noreste con Parcela 18 de Cruz Prudencia Guevara de Almada, al Sudeste con Parcela 19 de Vicenta Lario de Almada (Suc.), y Parcela 21 de Guillermo Francisco Curetti, y al Noreste con parcela 27 de Miguel de los Santos Lario, Parcela 28 de Adriana María Carneiro y Parcela 11 de Oscar Enrique Quinteros. Conforme plano de Mensura de Posesión realizado por el Ing. Civil Horacio Guardianelli, MP: 2017/0, el cual fue aprobado en la Dirección General de Catastro por el Ing. Mario Daro. (Expte.: 0589-007873/2014). Anotado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 300514087770y en la Dirección General de Catastro: bajo el número 30-05-04-02-01-095-020. En el Registro General de la Provincia: se encontraba inscripto en mayor superficie en Dominio: 2651 – Folio: 3751 – Tomo: 16- Año: 1969, figurando como titular registral la Sra. María Ignacia Almada de Oyala, sin embargo ya cuenta con su matrícula individual núme-

ro 1.664.721 cuya titular es la nombrada; la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Notifíquese.

10 días - N° 300953 - s/c - 09/04/2021 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, Secretaria a cargo de Dra. SCARAFIA, María Andrea en autos caratulados "CANALDA, ANTONIO PEPITO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION - EXPTE: 473837" a resuelto Citar y emplazar al demandado el Sr. TORRES, ADHEMAR NOEL L.E. 5.101.334 y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a tenor del siguiente decreto: JESUS MARIA, 03/03/2021. Téngase presente la aclaración formulada. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado/s para que en el término de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (según informe que surge a fs. 107) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oficiese al Juzgado Electoral a los fines solicitados. No surgiendo de las constancias de autos que sea haya procedido a la Anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente, en cumplimiento del art 1905 del CCyC oficiese a los fines de la anotación de

Litis Notifíquese. Firmado digitalmente por PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo – JUEZ 1RA INSTANCIA - SCALA. Ana María PROSECRETARIA/OA LETRADA

10 días - N° 301109 - s/c - 20/04/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la Ciudad de Río Segundo, en los autos "VIVAS, MARCELA DEL CARMEN Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" N° 291773, cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, al demandado Sres. ROMELIA ELIRA RUIZ LUQUE, ALCIRA RUIZ LUQUE, ALBA ROSA RUIZ LUQUE DE NUÑEZ, SARA RUIZ LUQUE DE ARGUELLO, LUIS ALFONSO RUIZ LUQUE, JORGE RUIZ LUQUE, DANIEL ALBERTO RUIZ LUQUE Y OSCAR HORACIO RUIZ LUQUE, Y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Según estudio de títulos ESTUDIO DE TITULOS: TITULAR: ROMELIA ELIRA RUIZ LUQUE, ALCIRA RUIZ LUQUE DE CHIODI, ALBA ROSA RUIZ LUQUE DE NUÑEZ, SARA RUIZ LUQUE DE ARGUELLO, OSCAR RUIZ LUQUE, LUIS ALFONSO RUIZ LUQUE, JORGE RUIZ LUQUE, DANIEL ALBERTO RUIZ LUQUE, y OSCAR HORACIO RUIZ LUQUE. DESCRIPCION: DEL INMUEBLE: I) MANZANA DE TERRENO designada con el número SEIS en Barrio Ruiz, Estación Luque, Pedanía Arroyo de Álvarez, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, compuesta de cien metros por costado, osea una superficie total de UNA HECTAREA, lindando por todos los rumbos con calles públicas. Lotes identificados como designación oficial F, J, K, H, I y L. II) MANZANA DE TERRENO designada con el número SIETE en Barrio Ruiz, Estación Luque, Pedanía Arroyo de Álvarez, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, compuesta de cien metros por costado, osea una superficie total de UNA HECTAREA, lindando por todos los rumbos con calles públicas. Lotes identificados como designación oficial L, K, J, I, H, F, G, A, B, C, D y E. LE CORRESPONDE: Al titular Registral ROMELIA ELIRIA RUIZ LUQUE, ALCIRA RUIZ LUQUE DE CHIODI, ALBA ROSA RUIZ LUQUE DE NUÑEZ, SARA RUIZ LUQUE DE ARGUELLO, OSCAR RUIZ LUQUE, LUIS ALFONSO RUIZ LUQUE, JORGE RUIZ LUQUE, por donación efectivizada por su madre SRA. ROMELIA RUIZ LUQUE, viuda en primera nupcias de DON DIOGENES RUIZ, mediante escritura N° 36124 diario presentado el 22 de diciembre del año 1974 por el escribano Tristán Malbrán Reg. N° 136, donde la mencionada les dona con reserva de usufructo

de los bienes que se describen en el Folio 42186, año 1947, respectivo identificando los objeto e la presente usucapión bajo los ítems "VIGESIMO QUINTO: La manzana de terreno designada con el número seis, ubicada en el mismo "Barrio Ruiz", Estación Luque, compuesta de cien metros por costado osea una superficie total de una hectárea, lindando por todos, los rumbos con calle 'públicas. Y VIGESIMO SEXTO. Otra manzana de terreno ubicada en el mismo lugar que la anterior, designada con el número siete, compuesta también de una superficie total de una hectárea, lindando por sus cuatro lados con calle públicas." A los titulares DANIEL ALBERTO RUIZ LUQUE y OSCAR HORACIO RUIZ LUQUE, por adjudicación, de los derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa sobre los derechos y acciones equivalente a la séptima parte sobre cada inmueble, para cada uno de ellos, mediante auto interlocutorio N° 177 del 19/04/1968, que se le hiciere en el sucesorio de su padre Don Oscar Ruiz Luque y/o Oscar Francisco Ruiz Luque, ordenado por auto del Juzgado de Primera Instancia y Sexta Nominación Civil y Comercial de Córdoba, asentado al folio 22415 del año 1973. Que se describe en el mentado auto en el inventario de bienes a los puntos: " 19°) (Inv. N° 150) "MANZANA de terreno designada con el número SEIS en Barrio Ruiz, Estación Luque compuesta de cien metros de costado osea una superficie de UNA HECTAREA lindando por todos los rumbos con calles públicas. En Rentas figura bajo CUENTA N° 13130'8.20°) (Inv. N° 511) (19°) (Inv. N° 511) "MANZANA de terreno designada con el número SIETE en Barrio Ruiz, Estación Luque compuesta de cien metros de costado osea una superficie de UNA HECTAREA lindando por todos los rumbos con calles públicas. En Rentas figura bajo CUENTA N° 131307..." Las propiedades se encuentran empadronadas en la Dirección General de Rentas de la Provincia: \* Manzana 6, en cuenta N° 27040131308/04 designación oficial F,J,K,H,I,L. Nomenclatura Catastral Dpto. 27 Ped. 04, Pblo 13, C. 01, S 02, M 42 P 03, Nomenclatura Municipal D. 01. Z 05, M 42 y P 03. \* Manzana 7, en cuenta N° 27043165133/2 designación oficial L; 27043165134/1 designación oficial K; 27043165135/9 designación oficial J; 27043165136/7 designación oficial I; 27043165137/5 designación oficial H; 27043165138/3 designación oficial F; 27043165144/8 designación oficial G; 27043165139/1 designación oficial A; 27043165140/5 designación oficial B; 27043165141/3 designación oficial C; 27043165142/1 designación oficial D; y 27043165143/0 designación oficial E; Nomenclatura Catastral Dpto. 27 Ped. 04, Pblo 13, C. 01,

S 02, M 043 P 13, Nomenclatura Municipal D. 01. Z 05, M 43 y P 13. Conforme PLANO DE MENSURA a los fines de juicio de usucapión presentado por MENSURA confeccionado por el Ingeniero Carlos Hugo Paredes a saber: I) Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Arroyo de Álvarez, Municipalidad de Luque, designado como lote 13 de la manzana 7, que mide y linda: partiendo del esquinero NO, vértice 1 con ángulo de 90°00' y con rumbo SE, al lado 1-2 mide 100.00 metros, lindado con Calle Pública; luego el vértice 2 con ángulo de 90°00'; el lado 2-3 mide 6,73 metros, lindando Calle Pública; luego el vértice 3 con ángulo de 90°39', el lado 3-4 mide 100.00 metros, lindando con Ruta Provincial N° 13; luego el vértice 4 con ángulo de 89°21' cerrando la figura, el lado 4-1 mide 62,87 metros, lindando con Calle Publica; el polígono encierra una superficie de 6229,80 m2. Nomenclatura Catastral Provincial Dep: 27, Ped. 04, Pblo 13, C 01, S02, M 043, P 13. Nomenclatura Catastral Municipal C 01, S05, M 43, P 13. EXPEDIENTE en dicha DIRECCION DE CATASTRO N° 0033-25111-2007. II) Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Arroyo de Álvarez, Municipalidad de Luque, designado como lote 3 de la manzana 6, que mide y linda: partiendo del esquinero NO, vértice 1 con ángulo de 90°00' y con rumbo SE, al lado 1-2 mide 99.27 metros, lindado con Calle Pública; luego el vértice 2 con ángulo de 90°00', el lado 2-3 mide 55,27 metros, lindando Calle Pública; luego el vértice 3 con ángulo de 73°14', el lado 3-4 mide 103.67 metros, lindando con Ruta Provincial N° 13; luego el vértice 4 con ángulo de 106°46' cerrando la figura, el lado 4-1 mide 25,37 metros, lindando con Calle Publica; el polígono encierra una superficie de 4002,46 m2. Nomenclatura Catastral Provincial Dep: 27, Ped. 04, Pblo 13, C 01, S02, M 042, P 03. Nomenclatura Catastral Municipal C 01, S05, M 42, P 03. EXPEDIENTE en dicha DIRECCION DE CATASTRO N° 0033-25110-2007. GONZALEZ HECTOR CELESTINO (Juez) BARNADA ETCHUDEZ PATRICIA ROXANA (SECRETARIA). Río Segundo, 15 de Marzo de 2021.

11 días - N° 301324 - s/c - 13/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "BERARDO, HUGO VICTOR. USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EXPTE. N° 5470808)" que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 27ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución, que se transcribe en sus partes pertinentes: "Córdoba, 09/03/2021. ... Proveyendo a la demanda presentada con fecha 11/12/2020: por acompañada la documental

escaneada en los términos del Ac. Reglamentario N° 1.623. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre el inmueble que se designa según constancia del Registro General de la Provincia como Parcela Horizontal 63 (P.H. 63) UNIDAD 63, 07-78 del EDIFICIO BOLMAS I, asentado sobre el Lote de terreno inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba como Matrícula 147.967; ubicado en la provincia de Córdoba, en Calle Corrientes 334, 340, 344, Departamento Capital, designado según constancias expedidas por dicha repartición como lote SETENTA Y SEIS: mide y linda: 19 ms. 5 cms. al N-E (línea A- B) con calle Corrientes; 33 ms. 90 cms. al S- E (línea B- C) con lote 6 de Jorge Marguch y lote 56 de Julio Sahade; al S-O formado por dos tramos: 10 ms. 51 cms. (línea C- D), 8 ms. 65 cms. (línea D-E), ambos con lote 71 de Aurora Magdalena Luisa Magliano de Maluf, Teresa Mariana, María Magdalena y Ana María Maluf; 35 ms. 40 cms. al N-O (línea E-A) con lote 3 de Jorge Arlla. Con sup. de 666 ms. 57 cms. cdos.- Todo s/plano 84219.- Según Mensura tiene las mismas medidas que las consignadas con los siguientes linderos; N- E calle Corrientes; S-E, con Jorge Carlos Margouche y pte c/Julio Sahade; S-O c/ Aurora Magdalena Luisa Magliano de Maluf Teresa Mariana, María Magdalena y Ana María Maluf; y al N-O c/ Kara S. A.- AFECTADO Al Régimen de PROPIEDAD HORIZONTAL Ley Nac. 13512 de acuerdo al plano de fecha 29/IV/86 agregado el 22/XII/86 al reg. de planos al F°7026. Ver planilla b-1.a B4. Escrit. 5/IX/86 Esc/Drallny Reg. 705. n° 3778 de 26/IX/86. Inscripto a nombre de Julio Antonio MASLUB, José Ernesto MASLUB y Rafael Rosa OLMOS, en partes iguales.- ... Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario a designar por el interesado, para que comparezcan en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley ... - Fdo.: Carlos Isidro Bustos, Juez de 1º Instancia; María Belén Gordillo, Prosecretaria Letrada.- Según el Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil José Osvaldo Colombo, MP 1473, y visado con fecha 02/05/2012 por la DGC de la Provincia, Expte. N° 0033-62985/2011, el inmueble objeto de posesión es una unidad de propiedad horizontal que se encuentra en un terreno ubicado en la calle Corrientes 334, 340, 344, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, con una superficie total del terreno de 666,57 m2. La unidad objeto de la posesión se designa con el N° 63 -PH: 63, con posición 78; se encuentra

ubicada en el 7º piso, con una superficie cubierta propia de 32,17 m2. Su porcentual según reglamento de copropiedad, es de 0,75%. El total de metros cubiertos del edificio es de 5830,48m2 y el total de metros cubiertos comunes es de 1031,12m2. Los titulares registrales de la unidad afectada son Julio Antonio Maslub, José Ernesto Maslub y Rafael Rosa Olmos.- Según Informe N° 11-703/15 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, el inmueble se halla empadronado con Nomenclatura Catastral Provincial N° 1101010404046076063 (Dpto. 11, Ped. 01, Pblo. 01, Circ. 04, Secc. 04, Mza. 046, Parc. 76, Subp. 063) y con número de cuenta de la DGR 110122206122, y linda: al Noroeste, con P.H. 64, UNIDAD 64, 07-79, empadronada a nombre de Cecilia Ana Bosio; al Noreste, con muro exterior; al Sureste, con muro exterior y espacio vacío; al Suroeste, con muro exterior.- Según informe de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Córdoba, en Expte. N° 000.401/14, la parcela se designa catastralmente como D:04 - Z:04 - M:046 - P:076 - PH: 00063.-

10 días - N° 301831 - s/c - 22/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ. y Com. de 44º Nominación de la Ciudad de Córdoba Dra. MIRA, Alicia del Carmen, ha dictado en los autos caratulados "CAMPOS, LEONARDO GONZALO -USUCAPIÓN- EXPTE: 5930804", la siguiente resolución: Protocolo de Sentencias N° Resolución: 209. Año: 2020. Tomo: 3. Folio: 827-836. SENTENCIA NUMERO: 209. CORDOBA, 29/12/2020. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1) Declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Leonardo Gonzalo Campos, D.N.I. 25.367.289, el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Ruben Ernesto Blanco, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 31 de Octubre del 2014 por Expediente N° 003387898-2014, con Nomenclatura Catastral Dep. 13 Ped. 04 Pblo: 49 C:01 S:01 M:008 Parcela: 47, que afecta la parcela 34, inscripta en el Dominio 3069, Folio 3815, Tomo 16, Año 1940, Planilla 113.930, matrícula 1590563 (13), registrada a nombre de Pizarro Diaz Jose Antonio, Número de Cuenta: 1304-2121874/0, que se describe como "FRACCIÓN DE TERRENO Denominada Providencia, Ubic. en Unquillo, Ped. Río Ceballos, Depto. COLON, que según plano de subdivisión n° 88.850 se designa como LOTE 38 de la MZ. H, que mide; al S-O 14,53m, al S-E 76,92m, al E 12,85m, al N 35,50m y al N-O 60,42m y linda: al S-O con calle pública General Paz, al S-E con el Lote 37 Mz. H, al E con el Lote 11 de la Mz. H, al N con parte del lote 7 Mz. H, lote 6 Mz. H y el lote 5 Mz. H, al N-O con lote

39 Mz. H, con Superficie de 2044,90m2.", interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo el plazo de prescripción y la adquisición del derecho real en el mes de enero de 2004. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. LEONARDO GONZALO CAMPOS, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Unquillo, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre del titular dominial del inmueble, Sr. Jose Antonio Pizarro Diaz. (arg. art. 789, 1er párr., CPCC). 5) IMPONER las costas por el orden causado. No regular honorarios a los profesionales intervinientes (art. 26, Lp. 9459 -a contrario sensu-). PROTOCOLICESE, HAGASE SABER.--- Texto Firmado digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

10 días - N° 301877 - s/c - 21/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo C.C.Conc.Flia. Ctrial, Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de Oliva, en los autos caratulados: "CESARETTI, BENITO DOMINGO - USUCAPION - EXPTE N° 1530253", ha resuelto librar la siguiente resolución: OLIVA 18/06/2019. Admitase la demanda de usucapión; dése a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada (Arsenia, Casas de Rodríguez) y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como asimismo, y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Fdo.: Calderon de Stipisich, Lorena Beatriz (Juez); Navello, Victor Adrián (Secretario) Descripción del inmueble que se pretende usucapir: LOTE DE TERRENO: Ubicado en Puesto de Fierro, Pedanía Mercedes, Depto. Tulumba, de esta Provincia designado catastralmente como LOTE/ PARCELA 123-4406, con una superficie de 22 has y 7.550 mts2. Inscripto según título en el Folio N° 14 del año 1920 a nombre de Casas de Rodríguez, Arsenia. El inmueble mide en su costado OESTE en una línea recta



entre los puntos A-B del plano: 1.161,28 mts.; en su costado SUR en una línea recta entre los puntos B-C del plano: 197,31 mts.; en su costado ESTE en una línea recta entre los puntos C-D del plano: 1.202,93mts.; en su costado NORTE en una línea recta entre los puntos D-A del plano: 192,50. Y linda al ESTE con más campo de Benito Domingo Cesaretti parcela sin designación Catastral; al SUR con camino público; al OESTE y NORTE linda con propiedad de Antonio Montoro. Que el DOMINIO consta inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble MATRICULA 1665209 y en consecuencia por ante la Dirección General de Catastro, con fecha de inscripción F° CATORCE, AÑO MIL NOVECIENTOS VEINTE (1920) - Nomenclatura Catastral 350500000000000003JH -N° de Cuenta Tributaria 350518643011

10 días - N° 301980 - s/c - 28/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1 Inst. y 1° Nom. Civil y Com. de San Francisco, Secretaría N°1 Dra. Silvia Lavarda, en autos caratulados "KARLEN, NICOLAS CESAR - USUCAPION" Expte. 9655809, ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 02/12/2020. Atento haber cumplimentado la totalidad de las medidas preparatorias requeridas por el Tribunal en consonancia con lo dispuesto en el CPCC; imprímase trámite a la demanda de usucapión.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C. cítese y emplácese como demandado al titular registral Sr. Roberto Karlen y/o a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo" conforme lo dispuesto por los mencionados preceptos legales y los arts. 152 y 165 del CPC.- Cítese y emplácese mediante cédula a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º: Beatriz del Valle Saranz, Ivana Tendo, Marta Beatriz Tendo, Oscar Tortone, Javier César Tortone, Evangelina Tortone, Néstor V. Carignano y Asociación Civil Santa Teresita, a los domicilios informados por la repartición catastral y por el Juzgado Electoral para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Atento que el Juzgado Electoral informó que se encuentran fallecidos los colindantes: Alfonso José Scarafia, Elvio Jordán Busso, Osvaldo Jordán Busso, Margarita Tessio y Oreste Quintino cítese y emplácese a los sucesores de los mismos por edictos para que en el plazo de veinte días comparezcan,

bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Freyre para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 del CPC).— A los fines de la citación a la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo dispuesto por Ac. Reglam. N° 1362, Serie "A" del TSJ, año 2016, deberá cursarse notificación en el "Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos" sito en calle Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba; atento que la Resolución n° 122 de fecha 01/06/2020 admite las notificaciones a la Provincia a los domicilios electrónicos sólo en el marco de los procesos que tramitan en el fuero Contencioso Administrativo. Líbrese oficio electrónico al Oficial de Justicia de la Sede para que coloque en el inmueble un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Oficiése a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.).- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiése (art. 1905 C.C.C.N.).- Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados.- Acumúlense a los presentes las medidas preparatorias de usucapión. Notifíquese.- Firmado digitalmente por: Dra. CASTELLANI Gabriela Noemí. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dra. MARCHETTO Alejandra María. PROSECRETARIO/A LETRADO INMUEBLE A USUCAPIR: se describe como : Una fracción de terreno, ubicado en la localidad de FREYRE, pedanía Libertad, departamento San Justo, provincia de Córdoba y que según plano de mensura para Posesión se designa como lote 100 de la manzana 68 y mide 32.47 ms. en su costado Sud-Oeste sobre calle Azcuénaga, lado D-A; su costado Nor-Oeste, lado A-B, mide 43.30 ms. hacia el Nor-Este hasta llegar al punto B, lindando con la parcela 13 de TENDERO, Ivana Teresa y TENDERO, Marta Beatriz, parcela 14 de QUINTINO, Oreste y parcela 15 de QUINTINO, Oreste con un ángulo de 90º en el vértice A; su costado Nor-Este mide 32.47 ms., lado B-C, lindando con parte de la parcela 16 de SARANZ, Beatriz del Valle y parte de la parcela 8 de TORTONE, César y con las parcelas 18 y 19 de Asociación Civil Santa Teresita con un ángulo de 90º en el vértice B; y su costado Sud-Este mide 43.30 ms., lado C-D, por donde linda con las parcelas 9 de Suc. de SCARAFIA, Alfonso José, parcela 10 de BUSSO, Osvaldo Jordán y BUSSO, Elvio Jordán y parcela 11 de TESSIO, Margarita y CARIGNANO, Néstor Volve, con un ángulo de 90º en los vértices C y D, cerrando la figura y totalizando una superficie de MIL CUA-

TROCIENTOS CINCO METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- Se encuentra actualmente empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo cuenta número 3001-1875651-1 y posee la siguiente nomenclatura catastral: Loc. 26, Circ. 01, Sec. 02, Mza. 059, Parc. 017.- perteneciente a Roberto Karlen, bajo Matrícula 1.595.236 (30) San Justo, Antecedente Dominial, Folio 542, año 1927, Orden 467, ante el Registro General de la Provincia de Córdoba.Of. 12/03/21. Firmado : MARCHETTO Alejandra María PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.17.

10 días - N° 302035 - s/c - 16/04/2021 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato (PAT), Secretaría N° 1, en autos: "SUAREZ FRUGONI, NORBERTO LUIS – USUCAPION -Expte. N° 1120925", a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: Ochenta y uno. VILLA DOLORES, veinticinco de noviembre de dos mil veinte. Y VISTO: estos autos caratulados "SUAREZ FRUGONI, NORBERTO LUIS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1120925", traídos a despacho a los fines de resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA QUE... Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Norberto Luis Suárez Frugoni, L.E. N° 8.437.652, C.U.I.L. N° 20-0847652-4, argentino, nacido el 15 de Febrero de 1951, casado en 2das Nupcias con Adriana Raquel Pecile, con domicilio en calle Ricardo Gutiérrez 2571, localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno emplazada en Zona RURAL, localidad de "Travesía", pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Pública, designado como Lote 306422-446331, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 253 y Parcela 306422-446331. Conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033-65407/12, con fecha de aprobación del 22 octubre de 2012, se describe de la manera siguiente: "ANEXO" Ref. SUAREZ FRUGONI NORBERTO LUIS, Parcela: 306422-446331.- Pedanía: Luyaba (04). Departamento: San Javier (29).- Lote de terreno baldío ubicado

en Travesía, Pedanía: Luyaba (04), Departamento: San Javier (29) de ésta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 44m. 56cm. de frente al Oeste sobre calle pública, de Suroeste a Noreste; de este último punto y hacia el Noreste, con ángulo de 177°59', parte una línea recta de 10m. 63cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Noreste, con ángulo de 178° 28', parte una línea recta de 64m. 48cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Sureste, con ángulo de 104°59', parte una línea recta de 140m. 01cm. hasta el punto E; desde el punto E hacia el Sureste, con ángulo de 116°37', parte una línea recta de 57m. 09cm. hasta el punto F; desde el punto F hacia el Suroeste, con ángulo de 97°27', parte una línea recta de 59m. 33cm. hasta el punto G; desde el punto G hacia el Suroeste, con ángulo de 176°32', parte una línea recta de 9m. 86cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Suroeste, con ángulo de 171°25', parte una línea recta de 84m. 21cm. hasta el punto I; desde el punto I hacia el Noroeste, con ángulo de 153°29', parte una línea recta de 58m. 06cm., hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 83°04' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de UNA HECTAREA SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (1 Ha. 6953 m2), y que linda en el costado Oeste con calle pública, y en sus costados Norte, Este y Sur con la parcela sin designación, posesión de sucesión Oviedo, sin datos de dominio", todo conforme el Plano confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo R. Manzanares, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba para juicio de usucapición con fecha 22 de Octubre de 2012, bajo Expte. N° 0033-65407/12 (fs. 03/04).- El inmueble objeto de usucapición cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 253 y Parcela 306422-446331 y según informe N° 9085 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 33) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 22/10/2012, obrante a fs. 03/04 de los presentes, "... no surgen afectados derechos fiscales de propiedad..." "... que verificadas las constancias catastrales obrantes en nuestra repartición y realizado el estudio de títulos con correlación de dominios de inmuebles ubicados en las cercanías del inmueble de autos, conforme lo informado por delegación Villa Dolores, no hemos podido determinar con certeza la existencia de dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad que resulte afectado." "Que a los fines impositivos el inmueble no posee empadronamiento".— Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO

Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA (PAT).OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 15 de Marzo de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.03.15.

10 días - N° 302128 - s/c - 06/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "9303658 - SEGU-RADO, GABRIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J.yF. de Corral de Bustos a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DR. FERNANDO SEBASTIAN DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 23/02/2021. Téngase presente lo manifestado y la aclaración formulada. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapición (fecha 28/12/2020): Por iniciada la demanda de Usucapición en contra de Amelia MILANESE de PELLEGRINI o MILANESE de PELLEGRINO, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Amelia Milanese (cnf. Informe de fecha 21/12/2020), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, (inmueble designado como lote 5 de la manzana 71 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya numeración de la DGR es cta. N° 19-05-0094744/0, a nombre de MORTIEL, Luis Carlos, con una superficie de 1000,00 mts. 2, a nombre de "MILANESE DE PELLEGRINI AMELIA", inscripta la propiedad al D°617 F°710 T°3 A°1934, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo —conforme informe de Catastro-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procu-

rador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de las actoras un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiese. Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- FDO: Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2021.02.23.- CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2021.02.23

10 días - N° 302673 - s/c - 22/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "GONZALEZ SILVIA GRACIELA – Usucapion – medidas preparatorias para usucapición – 8727820", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J y Faltas de la Ciudad de CORRAL DE BUSTOS, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaría a cargo de DR. FERNANDO SEBASTIAN DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "Corral de Bustos, 04/02/2021. Proveyendo a la presentación de fecha 23/12/2020: Atento el certificado que antecede, téngase presente la boleta de aportes incorporada. Proveyendo presentación de fecha 29/12/2020: Téngase por incorporada contestación del oficio al juzgado electoral de la provincia. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapición (fecha 21/10/2020): Por iniciada la demanda de Usucapición en contra de Herrera de Godoy María Petrona y Errera de Montenegro Marta Beatriz, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Herrera de Godoy María Petrona y Errera de Montenegro Marta Beatriz (cnf. fs. 76 e informe de fecha 21/10/2020), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, (designado como Lote 2 de la manzana 97 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-05-1968541/1

y cuya superficie es de 650 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula N° 1606723 propiedad que se encuentra inscrita a nombre de HERRERA DE GODOY MARIA PETRONA y ERRERA DE MONTENEGRO Marta BEATRIZ) para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –cnfr. informe de fs. 76 Angel de Lourdes Balladares Gonzalez, David Exequiel Dolcemascolo, Hipólito Gonzalez y Martina Rosa Quiroga de Gonzalez-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de las actoras un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciese. Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- FDO: Texto Firmado digitalmente por: DR. GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2021.02.04.- DRA. CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2021.02.04.

10 días - N° 302674 - s/c - 26/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "DANIEL, JORGE LUIS- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - USUCAPION" (Expte. N° 7507562 – 1 Cpo. – Año

2018) ha dictado las sgte. resolución: "MORTEROS, 10/03/2021.- En su mérito, proveyendo a fs.80: Admitase la presente demanda de Usucapion, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los demandados a los domicilios que surgen de las medidas preparatorias, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a los demandados Sres. Antonio Garnero Suppo, Miguel Garnero Suppo, Mateto Garnero Suppo, María Felipa Díaz Garnero, Dora Severina Díaz Garnero y Lea Díaz Garnero y a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Miramar para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Juez de paz de Miramar acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Marcela Rita Almada, Prosecretaria."

10 días - N° 303025 - s/c - 14/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "SÁNCHEZ, FABIÁN MARCELO- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - USUCAPION" (Expte. N° 6536981– 1 Cpo. – Año 2017) ha dictado las sgte. resolución: "MORTEROS, 01/03/2021.- Agréguese el oficio diligenciado al Registro General de la Provincia de Córdoba, atento lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N° 1623 serie "A" del 26/04/2020, Anexo VI, omítase el requisito de la compulsión.- Admitase la presente demanda de Usucapion,

imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado Sr. Rubén José Ángel Cuello al domicilio que surge de las medidas preparatorias, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Morteros para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia de Morteros acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciese al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Marcela Rita Almada, Prosecretaria."

10 días - N° 303027 - s/c - 14/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 10º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Verónica Montañana, en autos caratulados: "STUTZ ELIZABETH HERMINIA y OTRO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. nro. 6199999) ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 16/12/2020.... Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Inmueble ubicado en el Departamento Río Primero, pedanía Chalacea, en el lugar denominado Las Cañaditas, designado como Lote 607685-443478, que según plano de mensura confeccionado por la Ing. Agrimensora Andrea R Vera debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia por Expediente 0033-075772/2013 de fecha 30



de junio de 2016 se designa como Lote 607685 -443478 que tiene las siguientes medidas y límites . :;partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Nort : 6607207.12 y Este: 4442552.52 rumbo de 312°19'08'', y un ángulo en dicho vértice de 149°52'21'' y una distancia de 12.11m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte 6607215.27 y Este 4442543.57 a partir de 2, con un ángulo interno de 208°41'37'' lado 2-3 de 129.30m , a partir de 3, un ángulo interno de 92°00'56'', lado 3-4 de 1279.87m a partir de 4, con ángulo interno de 87° 22' 08'', lado 4-5 de 247.94m, a partir de 5, con ángulo interno 94°34'14'', lado 5-6 de 126.66m a partir de 6 con un ángulo interno de 268°54'30'', lado 6-7 de 522.01m a partir de 7 con un ángulo interno de 179°46'07'', lado 7-8 de 696.45m, a partir de 8, con un ángulo interno de 89°07'11'' lado 8-9 fr. 1603.04m, a partir de 9, con un ángulo interno de 89° 55' 12'' LADO 9-10 DE 868.38M, a partir de 10, con un ángulo interno de 91°10'27'' lado 10-11 de 425.45m a partir de 11, con un ángulo interno de 268°35'17'', lado 11-1 de 448.81m, encerrando una superficie de 211 has. 1945 metros cuadrados. Y linda con: lados 1-2,2-3,3-4 y 4-5 con Camino Publico, lados 5-6 y 6-7 con Parcela 114-1879, MFR n° 1.440.784, de Juan Carlos Frattessi, cta. n° 25-01-0122822/0, lado 7-8 con Parcela 114-1979, de propietario desconocido, lado 8-9 con Parcela 114-2081, MFR n° 1.443.803 de Santiago Emilio Stutz, Elizabeth Herminia Stutz, Ricardo Osvaldo Stutz, cta. n° 25-01-0298508/3 con Parcela 114-1880 MFR N° 1.446.126, de Santiago Emilio Stutz, Elizabeth Herminia Stutz, Ricardo Osvaldo Stutz, cta. n° 25-01-0298502/4, y con parcela 114-1780 F° 13.803 A° 1978 y F° 4845 A° 1983 de Santiago Emilio Stutz, Elizabeth Herminia Stutz, Ricardo Osvaldo Stutz, cta. N° 25-01-1205932/7, lado 9-10,10-11 11-1, con Parcela 114.1578, F° 28189 A° 1978 y F° 4845 A° 1983 de Santiago Emilio Stutz, Elizabeth Herminia Stutz, Ricardo Osvaldo Stutz, cta. nl 25-01-1886834/6, a fin de que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese a los colindantes Juan Carlos Fratessi o Frattessi y propietarios de la parcela 114/1979 ubicada en las Cañaditas, Pedanía Chalacea, Departamento Rio Primero y a los herederos de quienes surgen del informe de la Dirección General de Rentas, Nicasio o Nicacio Peralta y Angel José de Jesús o Angel de Jesús Almada, en su calidad de terceros, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días para que tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos pidan participación como demandados en el plazo de

veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación. Fdo. Castagno Silvana Alejandra -Jueza de Primera Instancia-Fadda Maria Florencia-Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 303044 - s/c - 26/04/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaría n° 1, cita y emplaza a la Sra. Rosana Isabel Forestier, como heredera del fallecido Alberto Enrique Forestier (conforme Auto de declaratoria de herederos n° 196 de fecha 12/08/2013 dictado por el Juzgado de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaría n° 5 de esa sede), y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en calle French y Beruti n° 1345 de la ciudad de San Francisco (Cba.), identificado por el RGP con el Folio Real 1694737, Sistema Cronológico n° 2590, F° 27806; T° 112; A° 1953, n° cuenta RENTAS 300206550353, Nomenclatura Catastral 30-02-52-02-03-144-005, y que se designa como lote 100 de la manzana 87 Secc. A y mide 11.00ms. en su costado Nor-Este sobre calle French y Berutti lado A-B; su costado Sur-Este, lado B-C, mide 36.03ms. hacia el Sur-Oeste hasta llegar al punto C, lindando con Parcela 021 del suscripto, Mat 265780 cta. 300218790465, Parcela 025 Picatti Aldo Sebastián Mat 983031 cta 300218790457, Parcela 010 Casalis Jorge Domingo F° 30474 A° 1980- con un ángulo de 90°00'00'' en el vértice C; su costado Sur-Oeste mide 11.00ms., con dirección Nor Oeste, lado C-D lindando la parcela 028 de Demonte Ana Rita, Demonte Laura Beatriz, Demonte María Eugenia Mat 672953 cta. 300218796579 con un ángulo de 90°00'00'' en el vértice D; y su costado Nor Oeste mide 36.03ms. con dirección Nor Este lado D-A, por donde linda con la parcela 004 de González Jorge Raúl Mat 871756 cta. 300206548936 con un ángulo de 90°00'00'' en el vértice A y el vértice B, con un ángulo de 90°00'00'', cerrando la figura y totalizando una superficie de 396,33 m2, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MARTINA, ALFREDO ALBERTO - USUCAPION - Expediente n° 9055371", bajo apercibimiento de rebeldía.- Firmado: Dra. Gabriela Castellani (Juez); Dra. Silvia Lavarda (Secretaria).-

10 días - N° 303153 - s/c - 19/04/2021 - BOE

Huinca Renancó, El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. CCC y Flía de la ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados "GOMEZ, HECTOR

OSVALDO S/ USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, (Expte. N°625805), notifica por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días: la Sentencia N° 3. HUINCA RENANCO, 01/02/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados: "GOMEZ, HECTOR OSVALDO S/ USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, (Expte. N° 625805), traídos a despacho para resolver, Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) HACER LUGAR a la demanda de usucapion promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por el Sr. Héctor Osvaldo Gómez, D.N.I. N° 24.369.777, por prescripción veinteañal operada el once de agosto del dos mil once (11/08/2011), el derecho real de dominio del inmueble que según Plano confeccionado por el Agrimensor Alfredo Raúl Chiotta, (Mat.1081), con Visación técnica para juicio de usucapion Expte Prov.N° 0572-005882/11, aprobado en fecha 11/08/2011se designa como lote 75 de la manzana 72, con una superficie de 6464,80m2, y conforme anexo de fs. 3 encuentra ubicado en el Dpto. General Roca, pedanía Jagüeles, de la localidad de Villa Huidobro sobre calle Acceso Juan Pablo II, nomenclatura catastral Dep. 15 – Ped. 02 – Pblo. 03 – Circ. 01 Secc. 01 – Manz. 128 – Parc. 075, designación oficial Lte. B – Qta 72, titular registral GomezBalbino, Dominio N° 255 F° 298 T° 2 A° 1926, N° de cuenta 1502-1944201/9, siendo sus colindantes al Norte Acceso Juan Pablo II en 80,81 mts.; al Sur con calle Manuel Quintana en 80,81 mts.; al Este en 80,00mts limita con Parc. N° 62 de Gregorio Correa - FR418589 propiedad n° 1502-2268227/6 y al Oeste en 80,00 mts., con calle Pública; con parc. 46 de Antonino Raúl PiccoF° 3533 A° 1980 prop. N°1502-1941060/5; con parc. N° 47 de Antonino Raúl PiccoF° 3533 A° 1980 prop. N° 1502-1941061/3; con parc. N° 48 de Antonino Raúl PiccoF°3533 A° 1980 prop. N° 1502-1941062/1; con parc. N° 49 de Antonino Raúl PiccoF° 3533 A° 1980 prop. N° 1502-1941063/0; con Parc. 50 de José Volmer Magallanes F° 53420 A° 1979 prop. 1502- 1941064/8 y con parc. N° 51 de Jose Volmer Magallanes F° 53420 A° 1979 prop. N° 12502-1941065/6.- Materialización de los límites: La propiedad según mensura encierra una superficie de 6.464.80mts cuadrados y se encuentra en estado Edificado y totalmente delimitada de la siguiente forma: Vértices: A= poste de madera.- B= Poste de Hormigón.- C= clavo de hierro.- D= poste de madera.- Lados: A-B= alambrado.- B-C= alambrado.- C-D= desde progresiva 1.00 hasta progresiva 19.66 con muro propio y el resto con

alambrado.- D-A= desde progresiva 0.00 hasta progresiva 10.00 con alambrado, desde progresiva 10 hasta progresiva 60.45 con muro contiguo y desde progresiva 60.45 hasta el vértice D con alambrado.- Según informe del Departamento de Tierras Públicas y L. Políticos N° 7278 de fecha 04/02/2014 el inmueble motivo de autos se halla inscripto en el Registro General de la Provincia en asiento de dominio N° 255 F° 298 T° 2 A° 1926 a nombre de Balbino Gómez, hoy Matrícula 1.453.264 ( Gral Roca) por Conversión Art. 44 ley 17801 , Resolc. Gral 109/2010.- II) ORDENAR la publicación de la sentencia por edictos en el "Boletín Oficial" y diario "Punta" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción de dominio del inmueble a nombre de Héctor Osvaldo Gómez, D.N.I. N° 24.369.777, con último domicilio en calle Quintana Esquina Pichincha de Villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, Dpto Gral Roca de esta Provincia, con mención de su registración, en la inscripción del inmueble afectado en forma total (art. 789 del C.P.C.C ), a cuyo fin, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, oficiase al Registro General de la Propiedad.- IV) Sin costas a la provincia de Córdoba, por las razones expuestas.- Regular los honorarios de la Dra. María Elisa Lopez por las diligencias preparatorias de la Vía de usucapión, en la suma de Pesos tres mil seiscientos noventa y cuatro con cincuenta y ocho centavos (\$ 3.694,58) y por el juicio de usucapión, en la suma de Pesos treinta y seis mil novecientos cuarenta y cinco con ochenta centavos (\$ 36.945,80), a cargo de su patrocinado.- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: LESCOANO Nora Gilda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.0.

10 días - N° 303164 - s/c - 12/04/2021 - BOE

AUTO NUMERO: 112. RIO CUARTO, 10/08/2020. Y VISTOS: Estos autos caratulados: ALVAREZ, MONICA BEATRIZ Y OTRO USUCAPION, Expte. N° 681776, en los que a fs. 573 comparecen los señores MONICA BEATRIZ ALVAREZ y MARTIN LEOPOLDO ALVAREZ, CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia N° 138 de fecha 12/08/2013, en el resolvo consignando lo siguiente: Declarar adquirido por los Sres. ALVAREZ, Mónica Beatriz, DNI n° 10.821.888 CUIT n° 27-10821888-1, argentina, nacida el 09/12/1953 de estado civil viuda; con domicilio en calle Siete n° 758 de Villa Golf club de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y ALVAREZ, Martin Leopoldo, DNI n° 5.270.357 CUIT n° 20-05270357-4, argentina, nacido el 15/09/1948, de estado civil viudo, con domicilio en calle Re-

gimiento 14 n° 205 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en partes iguales, los derechos y acciones equivalentes al cuarenta por ciento (40%), que le correspondían a los Sres. Jorge Ernesto Lacase; Inés Caillon, María Luisa Lacase y Marcos Antonio Cocco -10% cada uno-, sobre una fracción de terreno designado como lote 26 de la Mza. 6, Fracción "B" ubicado en "Barrio Intendente Vismara", Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, que mide: 8.66 mts. de frente por 29,50 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 255,47 m2 y linda: al Norte, con lote 27, al Sud, con lote 25, al Este, con los fondos del lote 3, todos de la misma manzana; y al Oeste, J.1A INST.C.C. FAM.4A-SEC.7 - RIO CUARTO Protocolo de Autos N° Resolución: 112 Año: 2020 Tomo: 1 Folio: 182-184 con pasaje publico. (Descripción según título), inscripto en la Dirección General de Rentas bajo la MATRICULA 1645898, Nomenclatura Catastral (Destino): 2405520201124039000 - N° de cuenta de DGR (destino) 2405042252376. 2) Librar oficio al Registro General de la Propiedad del Inmueble para que tome razón de las modificaciones precedentemente mencionadas. 3) Ordenar la publicación de edictos nuevamente de conformidad a lo normado por el art. 790 del C. de P.C. con las modificaciones precedentemente mencionadas. 4) Tómese razón en forma marginal en el Protocolo de la sentencia como asimismo en el SAC. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Texto Firmado digitalmente por: PUEYREDON Magdalena

4 días - N° 303326 - s/c - 06/04/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil Comercial Familia 7 ma. Nominación, de Río Cuarto, Dr. Santiago BUITRAGO, secretaria trece (13) a cargo del Dra. Ivana Inés COLAZO, dentro de los autos caratulados: "PINOTTI, JUAN FABRICIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 3511993), ha resuelto: "RIO CUARTO, 12/03/2021. Téngase presente lo manifestado en cuanto a que desconoce el DNI del demandado. Bajo su exclusiva responsabilidad, provéase al escrito inicial presentado con fecha 25/09/2020 (fs. 100/102): Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra del Sr. Apolinario Salgado y/o sus sucesores y de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en calle General Paz N° 175, pueblo Lacase en la Estación Chajan del Ferrocarril Pacífico (antes andino), municipio de Chajan, Pedanía Tres de Febrero y Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensu-

ra para posesión confeccionado por la Ing. Civil Hebe Myriam Sacco, Mat. 1290, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-012399/15, con fecha 22 de Marzo de 2016, se designa como Lote 101, Manzana 31, Parcela 01, de forma irregular; todo lo cual encierra una superficie total de VEINTISEIS METROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS (26,66 m2). Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble descripto supra, para que dentro del término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz correspondiente a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C. Asimismo cítese a Apolinario SALGADO y/o sus sucesores quien surge de los informes requeridos en virtud del Art. 781 Inc. 1) como posible titular del derecho y como colindantes en calidad de Tercero para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Chaján, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Juez de Paz con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación, en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese.-" Fdo. Dr. Santiago Buitrago - Juez - Dra. Veronica Andrea Galizia - Prosecretaria Letrada - El inmueble a usucapir es una una fracción de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en calle General Paz N° 175 de la localidad de Chajan, Pedanía Tres de Febrero y Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniera Civil Hebe Myriam Sacco, Mat. 1290, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-012399-15, con fecha 22 de Marzo de 2016, se designa como Lote 101 Mz. 31, de forma irregular, y consta: Su costado Nor-Oeste esta conformado por una línea, que partiendo del punto A con ángulo interno de 90°00', hasta el punto B, mide cinco metros con

sesenta centímetros, y linda: con calle General Paz; Su costado Nor-Este está conformado por una línea, que partiendo del punto B, con ángulo interno de 90°00', hasta el punto C, mide cuatro metros sesenta centímetros, y linda: con resto Mz. of. 31 – lote Of. 185, propiedad n° 24-07-1.569.600/3, perteneciente a Apolinario Salgado; Su costado Sud-Este, esta formado por una línea quebrada de tres tramos, que partiendo del punto C, con ángulo interno de 90°00', hasta el punto D, mide tres metros con sesenta centímetros, y desde el punto D con ángulo interno de 270°00' hasta el punto E, mide cuarenta y cinco centímetros, y desde el punto E con ángulo interno de 90°00', hasta el punto F, mide dos metros, y linda: con resto Mz. of. 31 – lote Of. 185, propiedad n° 24-07-1.569.600/3, perteneciente a Apolinario Salgado; Su costado Sur-Oeste está formado por una línea quebrada de un tramo, que partiendo del punto F con ángulo interno de 90°00' hasta el punto A, cierre de la figura, mide cinco metros con cinco centímetros, y linda con resto Mz. of. 31 – lote Of. 185, propiedad n° 24-07-1.569.600/3, perteneciente a Apolinario Salgado; todo lo cual encierra una superficie total de VEINTISEIS METROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS (26,66 m2).-.- Río Cuarto, 26 de marzo de 2021.-

10 días - N° 303694 - s/c - 11/05/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia de 49ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Ana Eloisa Montes, secretaria a cargo del Dr. Agustín Ruiz Orrico, en autos caratulados "FERRARO, JUANA ANTONIA – USUCAPIÓN" (Expte. N° 5341834), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de Marzo de 2021, Sentencia N° 17: Y VISTOS .Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada, y en consecuencia declarar que la Sra. Juana Antonia Ferraro, D.N.I. N° 11.343.976, ha adquirido por prescripción veinteañal a partir del 28/09/2010 el inmueble que se describe como: Fracción de terreno ubicada en el departamento Colón, localidad de Salsipuedes, lugar Oro verde designado como lote 23 de la manzana 17, el cual conforme al plano de mensura de posesión acompañado a fs. 92 y su anexo a fs. 93 elaborado por los Ingenieros Civiles Sres. María del C. del Corro Mat. 2211 y Marcelo Luis del Corro Mat. 3207, visado por la Dirección General de Catastro distrito catastral N° 5, Jesús María, con fecha 05/12/2013 (Exp. Prov. 0033-45077/2009) tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero D Nor-Oeste, ubicado sobre la calle Florencio Sánchez en el límite medianero de las parcelas 16 y 17 y siguiendo en sentido de las agujas del reloj, se mide con rumbo Este

48,63 m (línea D-A), lindando con la parcela 16 propiedad de Manuel Agustín García se llega al mojón A donde se mide un ángulo interno de 91° 05' 03" y 10,63 m se llega al vértice B (línea A-B), colindando con la Ruta Provincial E 53. Desde el vértice B con un ángulo interno de 89° 07' 03" y una distancia de 48,22 m (línea B-C) que colinda con la calle Campana; se determina el vértice C donde mido 93° 02' 14" y 10,81 m (línea C-D) y se llega al mojón D, que limita con la calle Florencio Sánchez y midiendo un ángulo de 86° 45' 40" cierra la figura con una superficie de 518,60 m2., inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1066652/13. II) Ordenar la inscripción del inmueble a nombre de la Sra. Juana Antonia Ferraro, D.N.I. N° 11.343.976, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba y publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790 del C.P.C. FDO.: Ana Elisa MONTES (Jueza).- 10 días – s/c.

10 días - N° 303700 - s/c - 14/04/2021 - BOE

Carlos Paz, La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de primera instancia y segunda nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "GOMES DA COSTA, MARIA LUIZA.-MEDIDAS PREPARATORIAS.- USUCAPION.-EXPTE. 433586" que se tramitan por ante la Secretaría número 3 del juzgado precedentemente relacionado, ha dictado la siguiente resolución:"CARLOS PAZ, 08/03/2021..... Cítese y emplácese a los sucesores y herederos de SUSANA MARIA PAOLASSO DE GAIDO, Matrícula 1.568.143 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga, a cuyo fin publíquense edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial.- Asimismo, teniendo en cuenta que los colindantes Osvaldo Faustino Albertelli (fs. 285 y 294), Emilio Isidoro Nesossi (fs. 286 y 295), José Domingo Conti (fs. 296) y Miguel Angel Lucchini (fs. 315) también se encuentran fallecidos: Cítese y emplácese a sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conjuntamente con la citación por edictos precedente. Notifíquese." Fdo. PEREA ASTADA, PROSECRETARIA LETRADA.- VIVIANA RODRIGUEZ, JUEZ.-

10 días - N° 303790 - s/c - 14/04/2021 - BOE

Río Cuarto, la Juez de 1° inst. MARTINEZ MARIANA, a cargo de la Sec. N° 11, en los autos caratulados "MAINARDI, VANESA ANALIA MARIA - USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. - EXPTE 8711569"

ha dictado la siguiente resolución: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de la Sra. María Beatriz Gutierrez, L.C. N° 2.030.827 y Angelica Celmira Di Tocco, M.I. N° 11.203.941 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en B° SAN ANTONIO DE PADUA, CALLE Dr. CARLOS GAUDARD NORTE N° 140, de la localidad de RÍO CUARTO, PROVINCIA DE CÓRDOBA, designado como: Lote 4G, Manzana DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (251), Parcela dieciocho (18), Cuenta Municipal 201455, Inmobiliario. 05 02 239 018 000 que mide: 10,00 metros de frente al OESTE, un contra frente al ESTE de 10,22 metros, el costado NORTE 52,19 y su costado SUR de 54,31 metros, formando una superficie total de QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON CINCUENTA CENTIMETROS (532,50) metros cuadrados, con todo lo clavado y plantado, inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad bajo el Numero de Matrícula: 212510; NUMERO DE CUENTA DGR: 24-05-2156891-8, Nomenclatura Catastral 2405520502239018000; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a las demandadas Sra. María Beatriz Gutierrez, L.C. N° 2.030.827 y Angelica Celmira Di Tocco, M.I. N° 11.203.941 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local (art. 783 ter CPCC). Asimismo cítese a los colindantes, TOMAS JUAN NICOLINO; TORRES BILMA ESTHER; CAPELLO MARCELO JAVIER; CAPELLO ADRIAN DARIO; GENTILE ROBERTO GERMAN; GENTILE MALVINA; GENTILE FRANCO; COMUGNARO SERGIO EDUARDO; COMUGNARO MARIA GABRIELA, COMUGNARO ANA LAURA, MAINARDI EVELIN DEL VALLE Y ALFREDO LEMME en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Texto Firmado por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-AZCURRA Ivana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 303834 - s/c - 30/04/2021 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com de 34 Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos " BORDARAMPE, Jorge Orlando y Otro- Usucapión (Exte 6020016) emplaza a Héctor Raúl ROJAS DNI 10.049.247, Roberto Ricardo ROJAS DNI 12.420.079, Mirtha Mabel ROJAS DNI 12.146.863 y Martiniana Angelina ROJAS CAMPOS, para que dentro del término de veinte días, a contar de la última publicación, comparezcan



en los presentes a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento. "Córdoba, dieciséis (16) de setiembre de 2016. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento lo manifestado, constancias de autos (ver fs. 43) y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.C.: Cítese y emplácese al Sr. Santo o Santos Rojas M.I.2.608.962, para que dentro del término de veinte días, a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento...// Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto... Notifíquese." Fdo CARRASCO, Valeria Alejandra Juez de 1ra. Instancia- PALA DE MENENDEZ, Ana María Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. -"CORDOBA, 28/08/2017. Asistiéndole razón a la compareciente y advirtiéndole la proveyente que se ha incurrido en un error en el proveído de fecha 16/09/2016 al omitir citar a los herederos del titular Registral Sr. Santo o Santos Rojas, suspéndase la presente causa y cítese y emplácese en los términos del proveído inicial a los herederos denunciados en la demanda Sres. Zenón Martín Rojas Campos, Pabla Margarita Rojas Campos, Lidia Yolanda Rojas, Héctor Raúl Rojas, Roberto Ricardo Rojas, Mirtha Mabel Rojas, Ramona Gladis Rojas, María Ramona Reynoso, María José Rojas, Raúl Exequiel Rojas, Teresa del Valle Rojas, Mercedes del Valle Verón, Elina Mercedes Carranza y Viviana Dora Carranza y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Santo o Santos Rojas, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense nuevos edictos." Fdo CARRASCO, Valeria Alejandra Juez de 1ra. Instancia- ALVAREZ CORDEIRO, María Victoria-Prosecretaria Juzgado 1ra. Instancia -"CORDOBA, 22/03/2021. Téngase presente.— Notifíquese como se pide.- PALA DE MENENDEZ, Ana María Secretaria Juzgado 1ra. Instancia" -)

5 días - N° 303897 - s/c - 07/04/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 3 de la ciudad de Bell Ville, de la

provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. Eduardo Pedro Bruera, en autos caratulados "ALANIS, CARLOS ALBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 9862184), ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 19/03/2021. Agréguese boletas de depósitos que se mencionan, las que deberán ser acompañadas en original para su compulsión, cuando finalice el servicio de justicia de emergencia por razones sanitarias (conf. Acuerdo Reglamentario Número: 1623, Serie "A" del 26/04/2020 del TSJ -Anexo VI-), si se estimare necesario. Proveo la presentación efectuada con fecha 01/03/2021 en los autos relacionados número: 9862184, la que se incorpora, asimismo, como archivo adjunto a la presente providencia: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará el trámite de juicio ordinario. Atento a lo solicitado en el punto l b) de la demanda, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC: Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Juan Sosa, para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; asimismo, cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho. A tal fin, publíquense los edictos del art. 783 del CPCC en el diario "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, al Fisco de la Provincia, Municipalidad de Idiazábal y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. Oficiéese con el fin de la exhibición de edictos del art. 785 del CPCC y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del CPCC). Notifíquese." Firmado: Eduardo Pedro Bruera, Juez – Romina Eva Paoloni, Secretaria.- INMUEBLE A USUCAPIR. El inmueble a usucapir se describe como: Solar Catorce de la Manzana Cuarenta y Ocho, Plano del Pueblo Idiazábal, Pedanía Ballesteros,

Departamento Unión; el que mide quince metros de frente por cincuenta metros de fondo, lo que encierra una superficie total de setecientos cincuenta metros cuadrados (750m2), y linda al Norte Solar Ocho, al Este Solar Quince, al Oeste Solar Trece, todos de la misma manzana, y al Sur con la calle Catorce; Según Planos, resultan colindantes del inmueble objeto de usucapión: En su costado Noreste: 15,00 m (lado A-B), con parcela 003 de Bautista IRUSTA (F°498-A°1.914 – Cuenta N° 36-02-0.203.108/7); en su costado Sudeste: 50,00 m (lado B-C), con parcela 005 de Celso FAVA (MF Real 1.070.514 – Cuenta N° 36-02-4.026.542/3); en su costado Sudoeste: 15,00 m (lado C-D), con calle SARMIENTO; y en su costado Noroeste: 50,00 m (lado D-A), con parcela 007 de Anselmo MONZON (MF Real 956.008 – Cuenta N° 36-02-0.203.501/5). Dicho inmueble objeto de usucapión se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con la Nomenclatura Catastral N° 3602170101009006; asentado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 360202036682, a nombre de Sucesión indivisa de Sosa Juan, CUIT N° 20-08598568-0, con domicilio fiscal en calle Mar Chiquita N° 4382, de la ciudad de Córdoba, e inscripto en el Registro General de la Provincia en el Cronológico de Dominio N° 271, Folio N° 198, Tomo 1, del Año 1923, a nombre de Juan Sosa.-

10 días - N° 304030 - s/c - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Familia de Segunda Nominación Secretaria N° 4 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, con domicilio en Dante Agodino N° 52, en autos caratulados: "BOSSA, ALDO JAVIER- USUCAPION"- (Expte 7713387), mediante Sentencia N° 73 de fecha 18/12/2020 ha resuelto: "Acoger la pretensión deducida en la demanda y en consecuencia declarar que el Sr Bossa, Aldo Javier, DNI N° 14.828.096 es propietario del motovehículo marca BMW, Modelo 1980, Motor N° 81207834/802 V.B., Cuadro N° 6012322, por haberla adquirido por prescripción adquisitiva en los términos del art.1899 3er. párr. CCCN.- San Francisco 23 marzo de 2021.

1 día - N° 303058 - s/c - 31/03/2021 - BOE